

Boletín Oficial

Correo Privado
Franqueo a pagar
Cuenta N° 17.100
Tarifa Res. N° 408
S.C. G.

SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACION
DE LA PROVINCIA DEL CHACO
CASA DE GOBIERNO

Director: Dr. JUAN CHAQUÍRES

Registro de la
Propiedad Intelectual
948.707

Oficina: Julio A. Roca 227 (P.A.) - www.chaco.gov.ar - E-mail: gob.boletinoficial@ecomchaco.com.ar - Tel-Fax. (03722) 453520 - CTX 53520

AÑO LVII DIAS DE PUBLICACION: LUNES, MIERCOLES Y VIERNES TIRAJE: 650 EJEMPLARES

EDICION 20 PAGINAS RESISTENCIA, MIÉRCOLES 24 DE NOVIEMBRE DE 2010 EDICION N° 9.139

DECRETOS

DECRETO N° 2144

Resistencia, 31 octubre 2010

VISTO:

La visita que realizará a la Provincia, su Excelencia el señor Embajador de la República Popular China, Don Zeng Gang, desde el día lunes 1 de noviembre del corriente año; y

CONSIDERANDO:

Que el objetivo de su estadía es mantener contacto con el Gobierno, sectores del empresariado y recorrer los lugares más emblemáticos de nuestra región, siendo decisiva su visita para iniciar lazos de cooperación y promover la inversión en nuestra Provincia de la principal economía emergente a nivel internacional;

Que es deseo del Pueblo y Gobierno del Chaco expresar el beneplácito y agrado que produce la presencia de tan distinguido visitante en territorio chaqueño;

Por ello;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL CHACO

DECRETA:

Artículo 1°: Declárase Huésped Oficial de la Provincia del Chaco, a su Excelencia el señor Embajador de la República Popular China, Don Zeng Gang, y a los miembros de la comitiva que lo acompaña, mientras dure su permanencia en territorio chaqueño

Artículo 2°: Comuníquese, dese al Registro Provincial, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

Fdo.: Capitanich / Pedrini

s/c.

E:24/11/10

DECRETO N° 2145

Resistencia, 31 octubre 2010

VISTO:

La visita que realizará a la Provincia, su Excelencia el señor Embajador de la República Federal de Alemania, Don Günter Rudolf Kniess, el día martes 2 de noviembre del corriente año; y

CONSIDERANDO:

Que la llegada del señor Embajador a nuestra provincia es motivo de sincera satisfacción y reconocimiento, y significa un paso importante para continuar la exitosa cooperación e intercambio entre nuestros pueblos en las áreas científica, cultural y educativa;

Que es deseo del Pueblo y Gobierno del Chaco expresar el beneplácito y agrado que produce la presencia de tan distinguido visitante en territorio chaqueño;

Por ello;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL CHACO

DECRETA:

Artículo 1°: Declárase Huésped Oficial de la Provincia del Chaco, a su Excelencia el señor Embajador de la Re-

pública Federal de Alemania, Don Günter Rudolf Kniess y a los miembros de la comitiva que lo acompaña, mientras dure su permanencia en territorio chaqueño.

Artículo 2°: Comuníquese, dese al Registro Provincial, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

Fdo.: Capitanich / Pedrini

s/c.

E:24/11/10

DECRETOS SINTETIZADOS

1.805 – 21/9/10

A PARTIR del día de la fecha, y mientras dure la ausencia de su titular, queda a cargo del Ministerio de Producción y Ambiente, el señor Ministro de Economía, Industria y Empleo, Lic. Eduardo A. Aguilar.

1.815 – 21/9/10

A PARTIR de las 22:00 horas del día de la fecha, reasume sus funciones, el señor Ministro de Producción y Ambiente, Dr. Enrique Roberto Orban.

1.816 – 22/9/10

A PARTIR del día de la fecha, y mientras dure la ausencia de su titular, queda a cargo del Ministerio de Gobierno, Justicia, Seguridad y Trabajo, el señor Ministro de Producción y Ambiente, Dr. Enrique Roberto Orban.

1.822 – 23/9/10

A PARTIR del día de la fecha, reasume sus funciones, el señor Ministro de Gobierno, Justicia, Seguridad y Trabajo, Esc. Juan Manuel Pedrini.

1.845 – 26/9/10

A PARTIR de las 21:30 horas del día de la fecha, reasume sus funciones, el señor Gobernador de la Provincia, Cr. Jorge Milton Capitanich.

1.886 – 30/9/10

A PARTIR del día de la fecha, y mientras dure la ausencia de su titular, queda a cargo del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, el señor Ministro de Infraestructura y Servicios Públicos, Ing. Omar Vicente Judis.

1.895 – 1/10/10

A PARTIR del día de la fecha, reasume sus funciones, el señor Ministro de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, Prof. Francisco Enrique Neri Romero.

A PARTIR de las 14:30 horas del día de la fecha, y mientras dure la ausencia de su titular, ejercerá las funciones de Gobernador de la Provincia, el señor Vicegobernador, Dr. Juan Carlos Bacileff Ivanoff.

1.896 – 3/10/10

A PARTIR de las 16:30 horas del día de la fecha, reasume sus funciones, el señor Gobernador de la Provincia del Chaco, Cr. Jorge Milton Capitanich.

1.897 – 4/10/10

A PARTIR del día de la fecha, reasume sus funciones, el señor Ministro de Salud Pública, Dr. Francisco José Baquero.

1.919 – 5/10/10

A PARTIR del día de la fecha, y mientras dure la ausencia

de su titular, queda a cargo del Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, el señor Ministro de Gobierno, Justicia, Seguridad y Trabajo, Esc. Juan Manuel Pedrini.

1.942 – 8/10/10

A PARTIR de las 9:30 horas del día de la fecha, y mientras dure la ausencia de su titular, ejercerá las funciones de Gobernador de la Provincia, el señor Vicegobernador, Dr. Juan Carlos Bacileff Ivanoff.

1.943 – 10/10/10

A PARTIR de las 22:00 horas del día de la fecha, reasume sus funciones, el señor Gobernador de la Provincia del Chaco, Cr. Jorge Milton Capitanich.

1.963 – 12/10/10

RECHAZASE el recurso de revocatoria deducido por el Comisario de Policía Humberto Andrés Suárez, DNI N° 21.930.482, contra el Decreto N° 576/10.

1.974 – 13/10/10

A PARTIR de las 6:00 horas del día de la fecha, y mientras dure la ausencia de su titular, queda a cargo del Ministerio de Producción y Ambiente, el señor Ministro de Gobierno, Justicia, Seguridad y Trabajo, Esc. Juan Manuel Pedrini.

2.003 – 15/10/10

A PARTIR de las 11:00 horas del día de la fecha, reasume sus funciones, el señor Ministro de Producción y Ambiente, Dr. Enrique Roberto Orban.

2.009 – 18/10/10

RECHAZASE el recurso de revocatoria deducido por el Comisario de Policía Héctor Santiago Acosta, DNI N° 20.516.659, contra el Decreto N° 576/10.

2.031 – 19/10/10

NO HACER lugar al recurso de apelación en subsidio interpuesto por Y.P.F. S.A. contra la Resolución Interna N° 185/06 de la ex Dirección General de Rentas.

2.035 – 19/10/10

DESE el cese al retiro especial establecido en la Ley N° 3.852 (t.v.), a la señora Diana Estela Llera, DNI N° 5.416.095, a partir del 1 de junio de 2010, otorgado oportunamente por Decreto N° 2.110/93 y su modificatoria 2.419/93, de la jurisdicción 2: Gobernación, por el fallecimiento de la citada ex agente.

2.036 – 19/10/10

DESESTIMASE el recurso de revisión interpuesto por la señora Norma Miriam Videla, DNI N° 20.634.878, contra el Decreto N° 2.660/05.

2.041 – 19/10/10

RECHAZASE el recurso jerárquico deducido subsidiariamente al de revocatoria, por el señor Primitivo Medina, DNI N° 7.679.835, contra la Resolución N° 077/10 del Directorio de la Administración Provincial del Agua.

2.042 – 19/10/10

RECHAZASE el recurso jerárquico interpuesto subsidiariamente por el señor Justo Claudelino Cabrera, DNI N° 12.462.704, contra la Resolución N° 1.822/07 del ex Ministerio de Gobierno, Justicia y Trabajo.

2.043 – 19/10/10

NO HACER lugar al recurso jerárquico interpuesto por el señor Osvaldo Antonio Uferer, DNI N° 7.430.059, en forma subsidiaria al de revocatoria, contra la Resolución N° 4.218/09 del Directorio del Instituto de Seguridad Social, Seguros y Préstamos (In.S.S.Se.P.).

2.044 – 19/10/10

NO HACER lugar al recurso jerárquico interpuesto por la señora Celestina Díaz, DNI N° 10.335.370, contra la Resolución N° 0976/10 del Directorio del Instituto de Seguridad Social, Seguros y Préstamos.

2.045 – 19/10/10

NO HACER lugar al recurso jerárquico interpuesto por la señorita Magdalena Sara Beatriz Bazán, DNI N° 32.878.609, contra la Resolución N° 417/10 del Directorio del Instituto de Seguridad Social, Seguros y Préstamos (In.S.S.Se.P.).

2.046 – 19/10/10

RECHAZASE el recurso jerárquico deducido subsidiariamente al de revocatoria por el señor Gerardo Francisco Pimienta, DNI N° 32.062.610, contra la Resolución N° 223/10 del Secretario de Planificación y Evaluación de Resultados en su carácter de Presidente de la Unidad Técnica de Estadísticas Provinciales.

2.047 – 19/10/10

DENIEGASE el recurso de queja deducido por la Cabo de Policía Silvia Mariana Bravo, DNI N° 26.696.231, contra la Resolución N° 1.127/10 del Ministerio de Gobierno, Justicia, Seguridad y Trabajo.

2.048 – 19/10/10

RECHAZASE el recurso jerárquico interpuesto subsidiariamente, por el Ingeniero Arturo Alfredo Borfitz, DNI N° 8.185.293, contra la Resolución N° 0099/03/2010 del Directorio del Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda.

2.049 – 19/10/10

RECHAZASE el recurso jerárquico deducido subsidiariamente al de revocatoria, por el señor Eugenio Oscar Fernández, DNI N° 6.148.232, contra la Resolución N° 3.283/09 del Instituto de Seguridad Social, Seguros y Préstamos (In.S.S.Se.P.).

2.050 – 19/10/10

RECHAZASE el recurso jerárquico deducido subsidiariamente al de revocatoria por la señora Sandra Susana Eguiazabal, contra la Resolución N° 2132/09 del Instituto de Seguridad Social, Seguros y Préstamos (In.S.S.Se.P.). Confírmese la resolución mencionada en el Artículo 1° del presente.

2.051 – 19/10/10

RECHAZASE el recurso jerárquico deducido subsidiariamente al de revocatoria por el señor Juan Aníbal Ayala, DNI N° 14.224.476, Comisario Inspector de Policía (retiro), contra la Resolución N° 3.896/09 del Directorio del Instituto de Seguridad Social, Seguros y Préstamos.

2.052 – 19/10/10

RECHAZASE el recurso de revocatoria deducido por el Comisario de Policía Balbino Benjamín Cabañas, DNI N° 24.401.781, contra el Decreto N° 576/10.

2.053 – 19/10/10

NO HACER lugar al recurso jerárquico interpuesto en forma subsidiaria al de revocatoria, por el señor Juan Carlos Cáceres, DNI N° 12.477.399, contra la Resolución N° 3.852/09 del Directorio del Instituto de Seguridad Social, Seguros y Préstamos.

2.054 – 19/10/10

RECHAZASE el recurso de revocatoria deducido por el Comisario de Policía Guillermo Mario Velasco, DNI N° 21.466.689, contra el Decreto N° 576/10.

2.055 – 19/10/10

RECHAZASE el recurso jerárquico interpuesto subsidiariamente por la señora Ana Petronila Acosta, contra la Nota N° 1.232 de fecha 12 de marzo de 2009, emanada de la Dirección de Seguros del Instituto de Seguridad Social, Seguros y Préstamos.

2.056 – 19/10/10

RECHAZASE el recurso jerárquico interpuesto subsidiariamente al de revocatoria, por el señor Hugo Orlando Farías, DNI N° 10.283.226 contra la Resolución N° 0099/03/10 del Directorio del Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda.

2.057 – 19/10/10

RECHAZASE el recurso jerárquico interpuesto subsidiariamente por el Ingeniero Roberto Domingo Macció, DNI N° 8.301.752, contra la Resolución N° 0099/03/2010 del Directorio del Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda.

2.058 – 19/10/10

RECHAZASE el recurso de revocatoria interpuesto por el Doctor Roque Emiliano Ojeda contra el Decreto N° 259/10.

2.059 – 19/10/10

RECHACESE el recurso jerárquico deducido subsidiariamente al de revocatoria por la señora Sandra Vanesa Imfeld, contra la Resolución N° 1.825/09 del Directorio del Instituto de Seguridad Social, Seguros y Préstamos (In.S.S.Se.P.).

2.060 – 19/10/10

RECHAZASE el recurso jerárquico deducido en forma subsidiaria al de revocatoria por la señora Mirna Elizabeth Bóveda, DNI N° 5.169.455, contra la Resolución N° 0771/10, del Directorio del Instituto de Seguridad Social, Seguros y Préstamos (In.S.S.Se.P.).

2.061 – 19/10/10

NO HACER lugar al recurso jerárquico interpuesto en forma subsidiaria al de Revocatoria, por el señor José Adolfo Brítez, DNI N° 7.914.712, contra la Resolución N° 2.246/00 del Directorio del Instituto de Seguridad Social Seguros y Préstamos.

2.062 – 19/10/10

RECHAZASE el recurso jerárquico interpuesto en forma subsidiaria al de revocatoria por la señora Sara María Merlo, DNI N° 11.653.957, contra la Resolución N° 1.341/09 del Ministerio de Salud Pública.

2.063 – 19/10/10

RECHAZASE el recurso jerárquico deducido en forma subsidiaria al de revocatoria por la señora Zunilda Retamozo, DNI N° 17.452.679, contra la Resolución N° 0964/10 del Directorio del Instituto de Seguridad Social, Seguros y Préstamos (In.S.S.Se.P.).

2.064 – 19/10/10

RECHAZASE el recurso jerárquico deducido subsidiariamente al de revocatoria por el señor Roberto Oscar Altamirano, LE N° 7.897.042, contra la Resolución N° 3.966/09 del Directorio del Instituto de Seguridad Social, Seguros y Préstamos (In.S.S.Se.P.).

2.065 – 19/10/10

RECHAZASE el recurso jerárquico interpuesto por la señora Hermelinda Aída Rodríguez, DNI N° 18.560.464, contra la Resolución N° 2.765/09 del Directorio del Instituto de Seguridad Social, Seguros y Préstamos.

2.066 – 19/10/10

RECHACESE el recurso jerárquico deducido por el señor Jorge Omar Martínez, DNI N° 10.027.3650, Suboficial principal @ contra la Resolución N° 3.895/09 del Directorio del Instituto de Seguridad Social, Seguros y Préstamos (In.S.S.Se.P.).

2.068 – 20/10/10

AUTORIZASE a la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, dependiente de la Subsecretaría de Coordinación y Gestión Pública, a efectuar un llamado a licitación pública para la adquisición dos (2) vehículos automotores.

2.069 – 20/10/10

AUTORIZASE a la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, dependiente de la Subsecretaría de Coordinación y Gestión Pública, a efectuar un llamado a licitación pública para la adquisición de un (1) vehículo automotor.

2.070 – 20/10/10

AUTORIZASE a la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, dependiente de la Subsecretaría de Coordinación y Gestión Pública, a efectuar un llamado a licitación pública para la locación de un (1) inmueble.

2.071 – 20/10/10

A PARTIR del día de la fecha, y mientras dure la ausencia de su titular, queda a cargo del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, el señor Ministro de Gobierno, Justicia, Seguridad y Trabajo, Esc. Juan Manuel Pedrini.

2.072 – 20/10/10

ESTABLECESE como fecha de vigencia del Decreto N° 1.489/10, a partir del 1 de enero de 2010.

2.073 – 20/10/10

RATIFICASE en todos sus términos la Resolución N° 1.830/10 del Ministerio de Salud Pública.

2.074 – 20/10/10

A PARTIR de las 21:30 horas del día de la fecha, y mientras dure la ausencia de su titular, ejercerá las funciones de Gobernador de la Provincia, el señor Vicegobernador, Dr. Juan Carlos Bacileff Ivanoff.

2.075 – 21/10/10

APRUEBASE el estatuto social de la entidad denominada Asociación Civil Escuela de Folclore El Remolino (Huayra Muyo), con domicilio legal en la localidad de San Bernardo, Departamento O'Higgins, Provincia del Chaco.

2.076 – 22/10/10

A PARTIR de las 10:00 horas del día de la fecha, reasume sus funciones, el señor Gobernador de la Provincia del Chaco, Cr. Jorge Milton Capitanich.

2.078 – 25/10/10

MODIFICASE a partir del 1 de enero de 2010, la estructura de cargos del presupuesto de la jurisdicción 21: Policía Provincial.

PROMUEVASE a partir del 1° de enero de 2010, en la jerarquía que se indica, al siguiente personal subalterno de la Policía Provincial.

2.079 – 25/10/10

PROMUEVASE a partir del 1° de enero de 2010, en la jerarquía que se indica, al siguiente personal subalterno de la Policía Provincial.

2.080 – 25/10/10

MODIFICASE a partir del 1 de enero de 2010, la estructura de cargos del presupuesto de la jurisdicción 21: Policía Provincial.

PROMUEVASE a partir del 1° de enero de 2010, en la jerarquía que se indica, al siguiente personal subalterno de la Policía Provincial.

2.081 – 25/10/10

MODIFICASE a partir del 1 de enero de 2010, la estructura de cargos del presupuesto de la jurisdicción 21: Policía Provincial.

PROMUEVASE a partir del 1° de enero de 2010, en la jerarquía que se indica, al siguiente personal subalterno de la Policía Provincial.

2.082 – 25/10/10

MODIFICASE a partir del 1 de enero de 2010, la estructura de cargos del presupuesto de la jurisdicción 21: Policía Provincial.

PROMUEVASE a partir del 1 de enero de 2010, en la jerarquía que se indica, al siguiente personal subalterno de la Policía Provincial.

2.083 – 25/10/10

MODIFICASE a partir del 1 de enero de 2010, la estructura de cargos del presupuesto de la jurisdicción 21: Policía Provincial.

PROMUEVASE a partir del 1° de enero de 2010, en la jerarquía que se indica, al siguiente personal subalterno de la Policía Provincial.

s/c.

E:24/11/10

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

PROVINCIA DEL CHACO

A P A

ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL DEL AGUA

RESOLUCION N° 990-10

Resistencia, 8 noviembre 2010

OTÓRGASE la certificación de riesgo hídrico para el inmueble identificado catastralmente en Circunscripción II, Sección C, Chacra 187, Manzana 58, Parcela 38, de la ciudad de Resistencia, Departamento San Fernando.

RESOLUCION N° 1.002-10

Resistencia, 9 noviembre 2010

OTÓRGASE la certificación de riesgo hídrico para el inmueble identificado catastralmente en Circunscripción II, Sección B, Chacra 133, Parcelas 52 y 53, de la ciudad de Resistencia, Departamento San Fernando.

Arq. María Cristina Magnano

Presidenta

s/c. E:24/11 V:26/11/10

> * <

**MINISTERIO DE GOBIERNO,
JUSTICIA, SEGURIDAD Y TRABAJO**

RESOLUCION N° 1818 de fecha 15.11.2010.

ARTICULO 1°: No Hacer Lugar a la solicitud efectuada por el Comisario General @ Eduardo Luis Retamozo D.N.I. N° 14.700.038, respecto de la bonificación de las licencias anuales ordinarias año 2008 y 2009, por los motivos expuestos en el considerando del presente instrumento.

RESOLUCION N° 1828 de fecha 17.11.2010.

ARTICULO 1°: Disponer el cese en sus funciones por "Retiro Obligatorio", a partir del día siguiente de su notificación, de la ciudadana Norma Helizabed Alvarez, Clase 1956, D.N.I. N° 12.323.459, quien revista en el Cargo de la Categoría 5 – Personal de Subalterno – Escalafón 08 - Personal de Seguridad – Suboficial Mayor – C.E.I.C. N° 12 – Grado 1 – Jurisdicción 36 – Programa 11 – Seguridad y Justicia – Subprograma 01 – Prevención y Seguridad – Actividad Central 01 – Dirección General del Servicio Penitenciario y de Readaptación Social – Escalafón General, por hallarse comprendida su situación en las previsiones del Artículo 102°, inciso b) de la Ley 4044.

RESOLUCION N° 1829 de fecha 17.11.2010.

ARTICULO 1°: Disponer el cese en sus funciones por "Retiro Obligatorio", a partir del día siguiente de su notificación, del ciudadano Juan Ceferino Kees, Clase 1960, D.N.I. N° 13.688.534, quien revista en el Cargo de la Categoría 5 – Personal de Seguridad – Personal de Subalterno – Cuerpo de Seguridad – Escalafón Seguridad - Suboficial Mayor – C.E.I.C. N° 12 – Grado 1 – Jurisdicción 21 – Programa 12 – Seguridad y Justicia – Subprograma 01 – Prevención y Seguridad – Actividad Central 01 – Unidades Operativas y Administrativas de la Policía, por hallarse comprendida su situación en las previsiones del Artículo 102°, inciso b) de la Ley 4044.

Viviana Graciela Pacce

Directora a/c. - Dcción. de Sec. Gral.

s/c. E:24/11/10**EDICTOS**

EDICTO.- El Sr. Juez de Ejecución Penal N° 2, Dr. Juan José Cima, hace saber que, respecto de Julio Héctor GONZALEZ (D.N.I. N° 17.150.132, argentino, viudo, herrero, domiciliado en Santa María de Oro N° 2765 – Villa Don Alberto–, Resistencia (Chaco), hijo de N.N. y de Ramona Eugenia González, nacido en Resistencia Chaco el 11 de julio de 1964, Pront. Pol. Prov. 441.004 A.G. y Pront. del R.N.R. N° s/N°) en los autos caratulados: "**González, Julio Héctor s/Ejecución de pena –preso– (unificación de pena efectiva)**", Expte. N° 193/10, se ejecuta la sentencia N° 14 de fecha 01-12-2009, dictada por el Juzgado Correccional N° 1 de esta ciudad, fallo que en su parte pertinente reza: "...I) Condenando a Julio Héctor González por ser autor responsable del delito de amenazas, 1er. párrafo, primer supuesto, del art. 149 C.P., a la pena de **un año y seis meses** de prisión de cumplimiento efectivo. II) Componiendo la pena impuesta en la presente sentencia con la que aún resta cumplir de la impuesta por la Cámara Tercera en lo Criminal de esta ciudad mediante sentencia N° 28 del 05/6/03 dictada

en el Expte. N° 299/02, "*González, Julio Héctor s/Homicidio doblemente agravado*"; y en consecuencia, condenando a Julio Héctor González a cumplir la pena única de **cuatro (4) años y seis (6) meses** de prisión de cumplimiento efectivo y accesorias legales del art. 12 C.P... III) Declarando reincidente por primera vez en los términos del art. 50, 1er. y último supuesto, del C.P. Fdo.: Dra. Gloria Beatriz Zalazar – Jueza–". Resistencia, 29 de octubre de 2010.

Diego Emiliano Alvarenga

Secretario

s/c. E:12/11 V:24/11/10

EDICTO.- El Sr. Juez de Ejecución Penal N° 2, Dr. Juan José Cima, hace saber que, respecto de Ariel Norberto ORTIZ, titular del D.N.I. N° 30.380.983, argentino, nacido en fecha 09/01/1978 en Resistencia, domiciliado en Avda. Castelli y Villa Forestación (antes del terraplén de Puerto Vilelas, Chaco), hijo de Ismael Eliseo y de Alicia Raquel Aquino, Pront. Pol. N° 29.168 C.F. y del R.N.R. N° U1393231 (del 14/07/08) y N° U135069 (del 16/07/09), en los autos caratulados: "**Ortiz, Ariel Norberto s/Ejecución de pena (efectiva-pres)**", Expte. N° 181/10, se ejecuta la sentencia N° 43/5 de fecha 03/09/2010, dictada por la Cámara Tercera en lo Criminal de esta ciudad, fallo que en su parte pertinente reza: "II) Condenando a Ariel Norberto Ortiz..., a la pena de **cuatro años de prisión efectiva**, como autor material penalmente responsable del delito de robo agravado por el uso de arma de fuego cuya aptitud para el disparo no pudo ser acreditada en calidad de coautor... –art. 166 inc. 2 último párrafo primer supuesto y 45 del C.P.–; en concurso real –art. 55 del C.P.– con robo simple con violencia en las personas, en calidad de coautor –art. 164 y 45 del C.P.– ..., más accesorias legales del art. 12 del mismo cuerpo normativo, por igual tiempo al de la condena. Por el hecho ocurrido en 12 de junio de 2008, en esta ciudad capital, en perjuicio de Matías Hugo Maestri; por el hecho ocurrido el 7 de mayo de 2008, en esta ciudad en perjuicio del Sr. López, Colombino e investigado en los Exptes. N° 1-18928/08 –principal–, caratulado: «Ortiz, Ariel Norberto;... s/Robo agravado por el uso de armas»; Expte. N° 1-14459/08, caratulado: «...; Ortiz, Ariel Norberto s/Robo», por la Fiscalía de Investigación N° 4. Fdo.: María Susana Gutiérrez –Juez suplente–, Dra. Ana Graciela González de Pacce –Secretaria–, Cámara Tercera en lo Criminal". Resistencia, 19 de octubre de 2010.

Dr. Anselmo Oscar Alarcón

Secretario

s/c. E:12/11 V:24/11/10

EDICTO.- El Sr. Juez de Ejecución Penal N° 2, Dr. Juan José Cima, hace saber que, respecto de BARRIOS, Jorge Eduardo (D.N. I. N° 28.318.207, argentino, soltero, de ocupación empleado, domiciliado en Pasaje Brown N° 3121, Resistencia (Chaco), hijo de Antonio Barrios y de Natividad Ramona Báez, nacido en Resistencia (Chaco) el 12 de diciembre de 1980, Pront. Prov. N° 0041788 R-H y Pront. Nac. N° U1305078), en los autos caratulados: "**Barrios, Jorge Eduardo s/Ejecución de pena (efectiva-pres)**", Expte. N° 178/10, se ejecuta la sentencia N° 160/5 de fecha 03-09-2010, dictada por la Cámara en lo Criminal N° 3 de esta ciudad, fallo que en su parte pertinente reza: "...I) Condenando a Jorge Eduardo Barrios como autor penalmente responsable del delito de robo agravado por el uso de arma de fuego cuya aptitud para el disparo no pudo ser acreditada en calidad de coautor (art. 166, inc. 2, último párrafo y art. 45, todos del C.P.) a la pena de **cuatro**

años y seis meses de prisión efectiva, en concurso real –art. 55 del C.P.– con **robo simple con violencia en las personas**, en calidad de coautor –art. 164 y 45 del C.P.– en concurso real –art. 55 del C.P.– con **robo simple con fuerza en las cosas en grado de tentativa** en calidad de autor –art. 64 en función del art. 42 y 45 C.P.–, respectivamente con más las accesorias legales del art. 12, por igual tiempo al de la condena, por el hecho ocurrido en fecha 12 de junio de 2008, en esta ciudad capital, en perjuicio de Matías Hugo Maestri; por el hecho ocurrido el día 7 de mayo de 2008 en esta ciudad en perjuicio del Sr. López, Colombino y el día 7 de noviembre de 2003, en esta ciudad en perjuicio de Mauro Andrés Melli e investigado... Fdo.: Dra. María Susana Gutiérrez – Juez suplente–. Resistencia, 25 de octubre de 2010.

Diego Emiliano Alvarenga
Secretario

s/c. E:12/11 V:24/11/10

EDICTO.- En la causa: “**Duarte, Lucas Adrián s/Denuncia robo**”, Expte. N° 13.041/09, de trámite de Fiscalía de Investigación N° 1, a cargo del Dr. Alfredo Alberto Soucasse, a fs. 118/122, en fecha 17 de febrero de 2010, se ha formulado requerimiento elevación a juicio correccional, contra Mario Javier SANTA CRUZ por el delito de **encubrimiento agravado** –art. 277 inc 1° ap. c en función con el inc. 2° ap. b del C.P.–, a fs. 127, en fecha 5 de marzo de 2010, por **decreto fundado**, el Sr. Juez de Garantías N° 1, ha resuelto: “I) Decretar embargo en esta causa N° 13.041/09 (registro de Fiscalía de Investigación N° 1) hasta cubrir el monto de pesos dos mil quinientos (\$ 2.500) sobre bienes de propiedad de Santa Cruz, Mario Javier, de nacionalidad argentina, de profesión ladrillero, estado civil soltero, titular del DNI N° 28.496.867, nacido el 27/04/1981, en la localidad de La Escondida”. Fdo.: Dr. Alfredo Alberto Soucasse, Fiscal de Investigación N° 1, y secretaria, Dra. Carolina E. Romero. Resistencia, 8 de noviembre de 2010.

Dra. Carolina E. Romero
Secretaria

s/c. E:12/11 V:24/11/10

EDICTO.- El Sr. Juez de Transición en lo Penal de la Primera Circunscripción Judicial, Dr. Inocencio Zanazzo, hace saber a Diego Jose RAMIREZ, argentino, de 17 años de edad, de estado civil soltero, desocupado, domiciliado en Puerto Tirol, Barrio Unitán, detrás de la fábrica, D.N.I. N° 31.484.235, nacido en esta ciudad, el día 26/01/85, hijo de Jose Ramirez, de estado civil concubinado, Jefe de Hogar, y de Susana Mabel Flores, que en los autos caratulados: “**Ortiz, Ariel; Ortiz, Gerardo y Ramirez, Diego José s/Homicidio**”, Expte. 4.959/02 del registro del ex Juzgado de Instrucción N° 4, que se tramita por ante el Juzgado de Transición, se han dictado las siguientes resoluciones: “Requerimiento de elevación a juicio. I)... II)... III)... IV)... V)... VI)... VII)... VIII) Petitorio: 1.- Se tenga por formulada acusación contra Diego José Ramírez, como autor responsable del delito de **homicidio simple** (art. 79 del C.P.). 2.- Elevar oportunamente las presentes actuaciones al Juzgado del Menor que corresponda previo cumplimiento del art. 494 del C.P.P., a fin de garantizar la pena pecuniaria, las costas y la ley 22.117... 3... 4..., se notifique a la defensa en los términos del art. 331 del C.P.P. Fdo.: Dra.: Mirta Noemí Mansilla, Fiscal de Investigación N° 9, Resistencia, 24 de septiembre de 2009”. “Resistencia, 30 de octubre de 2009... **Autos y vistos: Considerando: Resuelvo:** I) Trabar embargo en los bienes del imputado Diego José Ramírez, por la suma pesos cincuenta mil (\$ 50.000), que diligenciará la actuario, conforme lo dispuesto por el art. 494 del C.P.P.

Fdo.: Dr. Inocencio Zanazzo, Juez. Esc. Analía Viviana Bais, Secretaria”.

Esc. Analía Viviana Bais
Secretaria

s/c. E:12/11 V:24/11/10

EDICTO.- El Dr. Juan Zaloff Dakoff Juez de 1ª Instancia de Pcia. Roque Sáenz Peña, cita por tres días y emplaza por treinta a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por José Edmundo DUPRAT y/o José DUPRAT, M.I. N° 93.159.106 en autos: “**Duprat, José Edmundo s/Sucesorio Ab-Intestato**”, Expte. N° 876/10, a fin de que lo acrediten bajo apercibimiento de ley. Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, 8 de noviembre de 2010.

Silvia Analía Vittar
Abogada/Secretaria

R.N° 140.617 E:17/11 V:24/11/10

EDICTO.- El Juzgado Civil y Comercial de la Decimoquinta Nominación, a cargo de la Dra. Andrea Fabiana Doval (Juez), sito en Avda. Laprida N° 33, Torre I, segundo piso, ciudad, cita a herederos y acreedores del Sr. Luis Francia JARA, M.I. N° 7.431.954 por edictos que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y un diario local, para que dentro del término de treinta (30) días, comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: “**Jara, Luis Francia s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**”, Expte, N° 5.841/10. Not. Fdo.: Dra. Andrea Fabiana Doval (Juez). Resistencia, 9 de noviembre de 2010.

Carlos Antonio Benítez
Secretario Provisorio

R.N° 140.619 E:17/11 V:24/11/10

EDICTO.- La Dra. Lidia Valentino Aquino, juez titular del Juzg. Civ. y Com. N° 7, Secretaría única, a cargo de la Dra. Ana Karina Yagas, con sede en Av. Laprida N° 33, Torre N° II, 2º piso, de la Ciudad de Resistencia. Cítese a herederos y acreedores por edictos que se publicarán, por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local, emplazando a los que se consideren con derecho a la herencia para que dentro de treinta (30) días posteriores a la fecha de la última publicación comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos de Don Olegario Ramon AGÜERO, M.I. N° 7.902.227, fallecido el 14 de noviembre del 2.008, en los autos caratulados: “**Agüero, Olegario Ramón s/ Sucesorio**”, Expte N° 12524/10”. Bajo apercibimiento de Ley.

Ana Karina Yagas
Abogada/Secretaria

R.N° 140.622 E:17/11 V:24/11/10

EDICTO.- El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Charata, provincia del Chaco, a cargo del Doctor Claudio Silvio Hugo Longhi, Secretaría de la Doctora Silvia Milena Macías, cita por tres (3) días sucesivos y emplaza por treinta (30) días a herederos, legatarios y acreedores de don Daniel MORENO, para que hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de ley, en los autos: “**Moreno, Daniel s/Sucesorio**”, Expte. N° 783, Año 2010. Publicaciones en el Boletín Oficial y diarios de circulación provincial, en tipografía Helvética N° 6. Charata, a los 9 días de noviembre de 2010.

Dra. Silvia Milena Macías
Abogada/Secretaria

R.N° 140.610 E:17/11 V:24/11/10

EDICTO.- La señora Fiscal de Investigación N° 6, Dra. Dolly Roxana Fernández, Secretaria del Dr. Alvaro Dante Rodríguez, hace saber a Juan Andrés GODOY, D.N.I. N°

32.408.221, prontuario policial N° 43372 - CF, argentino, 23 años de edad, soltero, panadero, domiciliado en Don Bosco y calle 9 Villa Los Lirios, ciudad, nacido en Resistencia, el 13 de julio de 1986, sabe leer y escribir, es hijo de NN y de Dora Alicia Godoy, que en los autos caratulados: "**Godoy, Juan Andrés; Quiroz, César David; López, José David s/Daño**", Expte. N° 25123/09 registro de esta Fiscalía N° 6, sito en Avda. 9 de julio 236, 2° piso, ciudad, Secretaría del Dr. Dante Alvaro Rodríguez, se ha dictado la siguiente resolución: "//sistencia, 25 de agosto de 2010. Atento la solicitud formulada por la Sra. Fiscal de Investigación en cuanto al embargo a trabar sobre los bienes de los imputados, y a fin de no tornar ilusoria la eventual ejecución de una pena pecuniaria y/o satisfacción de las costas del proceso (Cfr. art. 501 C.P.P.), teniendo en consideración el hecho investigado, la gravedad del mismo, la calificación legal por la cual se requiere la elevación a juicio correccional, conforme surge del Item 1, Pto. VIII, Resolución de fs. 40/42 y vta., y las condiciones económicas y personales de los imputados, considero adecuado trabar embargo sobre los bienes ...de Juan Andrés GODOY hasta cubrir el monto de Pesos Ochocientos ...(\$ 800,00 c/u). ...Fdo. Dr. Carlos Emiliano Alvarenga, Juez de Garantías N° 2 - Dr. Pedro Vargas Secretario". Cita y emplaza por el término de cinco (5) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de tenerlo por notificado en los estrados de esta Fiscalía. Fdo. Dra. Dolly Roxana Fernández -Fiscal de Investigación N° 6, Dr. Alvaro Dante Rodríguez". Resistencia, 1 de noviembre de 2010. Ante mí:

Alvaro Dante Rodríguez
Abogado/Secretario

s/c. E:17/11 V:29/11/10

EDICTO.- El Sr. José Alberto Rozas, Juez de Paz de Primera Especial de General Pinedo, Chaco cita por tres días y emplaza por treinta días, a herederos, acreedores y legatarios y a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por la causante Doña Baldomera DELGADO, D.N.I. N° 06.619.143, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "**Delgado, Baldomera s/Sucesorio**", Expte. N° 1.145 Año 2010, bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 14 de octubre de 2010.

Dra. Cecilia R. Gómez
Secretaría Provisoria

R.N° 140.627 E:17/11 V:24/11/10

EDICTO.- La Dra. Wilma Sara Martínez, Juez del Juzg. Civ. y Com. N° 4, Secretaría N° 4, a cargo de la Dra. Alejandra Piedrabuena, de la ciudad de Resistencia, Chaco, sito en Av. Laprida 33, Torre 2, cita a los herederos del Sr. Rito MEZA, M.I. N° 2.880.829, para que en el término de cinco días de la última publicación comparezcan por sí o por apoderado a estar a derecho, en los autos caratulados: "**Saporiti, Norma Maris c/Benítez, Rito y/o sus herederos y/o sucesores particulares y/o universales y/o quien resulte responsable s/Prescripción Adquisitiva**", Expte. N° 936/07, bajo apercibimiento de designarse defensor de ausentes que los representen. Dra. Wilma Sara Martínez, Juez del Juzg. Civ. y Com. N° 4. Resistencia, 13 de julio de 2010.

Dra. Elsa Alejandra Piedrabuena
Abogada/Secretaria

R.N° 140.623 E:17/11 V:24/11/10

EDICTO.- La Sra. Fiscal de Investigación N° 1, Dra. Juana Rosalía Nis, de la VI Circunscripción Judicial de la ciudad de Juan José Castelli, Provincia del Chaco, hace saber a Diego ROJAS, DNI N° 36.197.181, apodado no, edad 22

años, estado civil casado, de profesión jornalero, nacionalidad argentino, nacido en J. J. Castelli el 08/08/1987, domiciliado en Barrio Aipo II, localidad de J. J. Castelli, Chaco, con principales lugares de residencia anterior en Quinta 3, ciudad, sabe leer y escribir, estudios primarios, antecedentes penales no posee, hijo de Miguel Rojas (v) y de Alicia Quiroga (v), domiciliados en Paraje el 44, jurisdicción de Castelli; que en los autos caratulados: "**Rojas, Diego s/Lesiones y amenazas**", Expte. N° 61/10, se ha resuelto lo siguiente: "///Juan José Castelli, Chaco, 17 de junio de 2010. **Resuelvo:** I.- Trabar embargo sobre los bienes del imputado de autos, suficientes hasta cubrir la suma de pesos un mil (\$ 1.000) tarea que se encomienda al actuario. II.- ... Not. (Fdo.): Dr. José Luis Kerbel, Juez de Garantías, y Dr. Fabricio Calvo, Secretario". "///Juan José Castelli, Chaco, 9 de noviembre de 2010. Atento al informe de fs. 60 y vta., donde consta que el imputado Rojas, Diego, se habría ausentado del domicilio fijado oportunamente a fs. 08/09 en B° Aipo II, de J. J. Castelli, Chaco, notifíquese por edictos que se publicarán por el término de cinco (5) días a fin de notificarle la traba de embargo contra el mismo, y a los fines de dar cumplimiento a la notificación conforme lo establece el art. 170 del Cóg. Proc. Penal por edictos, los que deberán ser publicados en el Boletín Oficial por cinco días. Líbrese oficio al Director del Boletín Oficial adjuntando una copia y solicitando la remisión de un ejemplar de la publicación para su agregación a estos actuados. Not.". (Fdo.): Dra. Juana Rosalía Nis, Fiscal de Investigación N° 1; Dra. Raquel Maldonado, Secretaria.

Dra. Raquel Maldonado
Secretaria

s/c. E:17/11 V:29/11/10

EDICTO.- Dra. Silvia C. Zalazar, Juez del Juzgado de Paz Letrado N° 2, Secretaría N° 3 a cargo de la Dra. Sandra B. Kuc, sito en calle Brown N° 249, 2° Piso, de la ciudad de Resistencia, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a los herederos y/o acreedores de: TORREZ Ceferino, M.I. N° 1.780.451 a que comparezcan a hacer valer sus derechos en autos: "**Torrez Ceferino s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 1621/09. Resistencia, 3 de septiembre del 2010.

Sandra B. Kuc
Abogada/Secretaria

R.N° 140.628 E:17/11 V:24/11/10

EDICTO.- El Dr. Emilio Omar Haiquel, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la Sexta Circunscripción Judicial de Juan José Castelli, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de PALAVECINO, Alejandrino, DNI N° 02.528.767, para que hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de ley, en autos: "**Palavecino, Alejandrino s/Juicio Sucesorio**", Expte. 798, F° ... Año: 2010-JC. J. J. Castelli, Chaco, 11 de noviembre de 2010.

Esc. Daniel E. Rolhaiser
Secretario

R.N° 140.632 E:19/11 V:26/11/10

EDICTO.- El señor Juez de Paz de la ciudad de Charata, Pcia. del Chaco, Dr. Alvaro Darío Llana, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a los herederos, acreedores y legatarios de: Benito GONZALEZ, M.I. N° 7.404.917, y Raimunda ESCOBEDO de GONZALEZ, M.I. N° 6.560.253, que se crean con derechos al haber hereditario, a que comparezcan por sí o por apoderado a hacerlos valer en los autos caratulados: "**González, Benito y Escobedo de González, Raimunda s/Sucesorio**", Expte. N° 195, F° 06, Año: 2010, bajo apercibi-

miento de Ley. Secretaría N° 2 a cargo de Mariel I. Dimitroff Popoff, Abogada - Secretaria. Charata, Chaco, 7 de noviembre de 2010.

Dra. Analía Esther Tirantino
Secretaria

R.N° 140.635 E:19/11 V:26/11/10

EDICTO.- El Juzgado Civil y Comercial N° 17, a cargo del Dr. Orlando Jorge Beinaravicius, Juez, Secretaría N° 17, sito en Laprida N° 33, Torre II, Resistencia, Chaco, cita a herederos y acreedores de Walter Manuel GOMEZ, M.I. 24.632.624, por tres veces para que dentro del plazo de treinta días que se contarán a partir de la última publicación, comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos, en autos: "**Gómez, Walter Manuel s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 13.457/10, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 12 de noviembre de 2010.

Dra. Alejandra Piedrabuena
Secretaria

R.N° 140.636 E:19/11 V:26/11/10

EDICTO.- El Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda hace saber por el término de tres días que ha resuelto citar a los que se crean con derecho a la vivienda identificada como Mz. 16, UF. 02-06, Qta. 1, plan 240 Viviendas FONAVI del Barrio Ricardo Güiraldes (ampl.), de Resistencia, oportunamente adjudicada a la Sra. REYES, Fuentes Rosa Anensi, DNI N° 10.023.714 y cuyo coadjudicatario fuera el Sr. ALBORNOZ, Pedro Alfredo, DNI N° 7.901.476, para que dentro del término de cinco (5) días comparezcan a hacer valer sus derechos. Bajo apercibimiento de seguir el trámite de regularización.

Marina Ramírez Grismado
Abogada

s/c. E:19/11 V:26/11/10

EDICTO.- La señora Fiscal de Investigación Penal N° 3 de la ciudad de Resistencia, Capital de la Provincia del Chaco, Dra. Carmen Beatriz Scarpín, hace saber al ciudadano Ariel Carlos ACUÑA, que en la causa N° 13.706/10, caratulada: "**Acuña, Ariel Carlos s/Hurto**", el Sr. Juez de Garantías N° 1, Dr. Carlos E. Alvarenga ha dictado la siguiente resolución: "///-Sistencia, 30 de septiembre de 2010..., considero adecuado trabar embargo sobre los bienes de Ariel Carlos Acuña hasta cubrir el monto de pesos cinco mil (\$ 5.000). Vuelvan las actuaciones a la Fiscalía interviniente (Fiscalía de Investigación N° 3), para su efectivo cumplimiento. Fdo.: Dr. Carlos E. Alvarenga - Juez subrogante-, Dra. Teresa Acosta Ramallo, Secretaria". Resistencia, 11 de noviembre de 2010. **Vistos y considerando:...** **Dispongo:** l) Declarar rebelde de acuerdo a los términos del art. 84 del C.P.P. a Ariel Carlos Acuña, de circunstancias personales obrantes en autos, ordenándose su inmediata detención; de no ser habido deberá insertarse su captura en la orden del día policial, debiendo remitir una copia de la misma o constancia de dicha inserción para ser agregada a los presentes autos... Fdo.: Dra. Carmen Beatriz Scarpín, Fiscal; Dr. Héctor Elio Valdivia, Secretario".

Dr. Héctor Elio Valdivia
Secretario

s/c. E:19/11 V:1/12/10

EDICTO.- El Dr. Amalio Aquino, Juez del Juzgado de Paz de Barranqueras, Secretaría N° 1, sito en Avenida 9 de Julio 5320, de dicha ciudad, cita por tres (3) y emplaza por treinta (30) días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, don Celestino CORONEL, M.I. N° 13.595.071, en los autos caratulados: "**Coronel, Celestino s/Juicio Suceso-**

rio", Expte. N° 981/2010, bajo apercibimiento de ley. Barranqueras, 10 de noviembre de 2010.

Carolina Paula Vaccotti
Secretaria

R.N° 140.643 E:19/11 V:26/11/10

EDICTO.- El Dr. Emilio Omar Haiquel, Juez Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Juan José Castelli, cita por tres y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de Urbano Pucheta, M.I. N° 7.445.618, para que hagan valer sus derechos en autos: "**Pucheta, Urbano s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 905, Año 2010, bajo apercibimiento de Ley. J. J. Castelli, Chaco, 9 de noviembre de 2010.

Esc. Daniel E. Rolhaiser
Secretario

R.N° 140.644 E:19/11 V:26/11/10

EDICTO.- El Juzgado de Paz Letrado, a cargo del Sr. Aquiles A. Riquelme, sito en Av. Fontana s/n, Localidad de Fontana, cita a herederos y acreedores que se consideran con derecho a la herencia por tres (3) días, y emplazando por 30 días contados desde la fecha de última publicación, comparezcan por si o por apoderados a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos, en autos caratulados: "**Fernández Fermín s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 4.119/10, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dr. Aquiles A. Riquelme, Juez. Fontana, 9 de noviembre de 2010.

Aquiles Amador Riquelme
Juez de Paz Titular

R.N° 140.646 E:19/11 V:26/11/10

EDICTO.- El Dr. Emilio Omar Haiquel, Juez, del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la VI Circunscripción Judicial de la ciudad de Juan José Castelli, Chaco, cita por tres (03) días y emplaza por treinta (30) a herederos y acreedores de don Juan de Dios Aguirre, M.I. N° 02.558.305 y de doña Juana Cano Vda. de Aguirre, C.I. Pol. Chaco N° 234.522, a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "**Aguirre Juan de Dios y Cano Vda. de Aguirre Juana s/Juicio Sucesorio**" - Expte. N° 164 - Folio N° 68 - Año 2.004 - Secretaria Única, bajo apercibimiento de ley. Juan José Castelli, Chaco, 20 de octubre de 2010.

Dr. Daniel Eduardo Rolhaiser
Secretario

R.N° 140.657 E:19/11 V:26/11/10

EDICTO.- El Dr. Emilio Omar Haiquel, Juez, del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la VI Circunscripción Judicial de la ciudad de J. J. Castelli, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) a herederos y acreedores de don: Francisco Pospisil, M.I. N° 07.414.075, y doña: María Pitus, Pasaporte Extranjero N° 1722, a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "**Pospisil Francisco y Pitus María s/Juicio Sucesorio**" - Expte. N° 663 - Fo. 611 - Año 2.010 - Secretaria Única, bajo apercibimiento de ley. Juan José Castelli, Chaco, 5 de octubre de 2010.

Dr. Daniel Eduardo Rolhaiser, Secretario

R.N° 140.656 E:19/11 V:26/11/10

EDICTO.- El Dr. José Teitelbaum, Juez de Paz Letrado de Sáenz Peña. Cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Esteban SAUCEDO (DNI 10.472.547), en los autos: "**Saucedo, Esteban s/Juicio Sucesorio**", Expte. 3.111/10. Bajo apercibimiento de ley. P. R. S. Peña, 28 días del mes de octubre del 2010.

Dr. Francisco J. Morales Lezica (h)
Secretario

R.N° 140.658 E:19/11 V:26/11/10

EDICTO.- Silvia C. Zalazar –Juez– a cargo del Juzgado de Paz Letrado N° 2, Secretaría autorizante, sito en Brown N° 249, 2° piso, ciudad; cita y emplaza, a herederos y acreedores, del Sr. Ennio Enzo COSTILLA, M.I. N° 7.427.362, fallecido en Resistencia el 02/11/09, para que en el término de 30 días, el que se contará a partir de la última publicación comparezcan a hacer valer sus derechos y deducir las acciones que correspondan, bajo apercibimiento de ley. A tal fin publíquense edicto citatorio por tres días en el Boletín Oficial y en un diario local; en los autos caratulados: **“Costilla, Ennio Enzo s/Juicio Sucesorio”**, Expte. N° 905/10, bajo apercibimiento de ley. Rcia, 3 de noviembre de 2010.

Sandra B. Kuc
Abogada/Secretaria

R.N° 140.659 E:19/11 V:26/11/10

EDICTO.- El Sr. Juez de Paz Letrado de Presidencia Roque Sáenz Peña, Dr. José Teitelbaum, cita por tres y emplaza por treinta (30) días, a partir de la última publicación, a herederos y acreedores de doña Ramona Rosa CORRERA, M.I. N° 5.142.233, fallecida en fecha 24 de junio de 2008, y de don Julián ABREGU, M.I. N° 7.895.982, fallecido en fecha 16 de noviembre de 2008. Así está ordenado en los autos caratulados: **“Correa, Ramona Rosa y Julián Abregu s/Sucesorio”**, Expte N° 2.802, año 2010, Secretaría N° 2. Pcia. R. Sáenz Peña, 28 de septiembre de 2010.

Dra. Silvia Marina Risuk
Secretaria

R.N° 140.666 E:19/11 V:26/11/10

EDICTO.- El Dr. Diego Norberto Ramón Saquer, Juez del Juzgado de Faltas de Primera Instancia, con asiento en la ciudad de Gral. José de San Martín, Provincia del Chaco, hace saber por cinco (5) días al ciudadano Pastor Delfino ARENALES, DNI N° 13.099.299, que en la causa caratulada: **“Arenales, Pastor s/Sup. Inf. Art. 56 inc. e) del C.F.”**, Expte. N° 064/08, se dictó la resolución que en su parte pertinente se transcribe: “Gral. José de San Martín, 6 de Octubre de 2009. N° 472. Autos y vistos:... Considerando:... Resuelvo: I)... II) Sobreseer total y definitivamente la presente causa, en favor de Arenales, Pastor Delfino, D.N.I. N°: 13.099.299, ya filiado, por la supuesta infracción al art. 56 inc. b del Cód. de faltas de la Provincia, por los que fuera traído a juicio, por aplicación de los arts. 346 y 348 inc. 4° segundo supuesto del Cód. procesal penal de la Provincia de aplicación supletoria, conforme al art. 4 del Cód. de Faltas de la Provincia, y conforme a lo dicho en los considerandos. III) Regístrese, notifíquese, protocolícese y oportunamente archívese. Fdo.: Dr. Diego N. R. Saquer –Juez–, Dra. Andrea Y. Langellotti –Secretaria–”.

Dra. Andrea Y. Langellotti
Secretaria

s/c. E:19/11 V:1/12/10

EDICTO.- La Dra. Ana B. Maza, Juez de Paz de Quitilipi, Chaco, en autos: **“Anich, Jorge s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato”**, Expte. N° 1.434, F° 190/191, Año 2010, Sec. N° 2, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores del causante Jorge ANICH, M.I. N° 93.505.451, bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 13 de septiembre de 2010.

Graciela M. E. Solís
Abogada/Secretaria

R.N° 140.671 E:19/11 V:26/11/10

EDICTO.- La Dra. Ana B. Maza, Juez de Paz de Quitilipi, Chaco, en autos: **“Mostafa, Silvino s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato”**, Expte. N° 945, F° 156/157, Año 2010,

Sec. N° 1, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores del causante Silvino MOSTAFA, M.I. N° 7.899.423, bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 3 de mayo de 2010.

Dra. María Rosa Despo
Abogada/Secretaria

R.N° 140.672 E:19/11 V:26/11/10

EDICTO.- La Dirección General de Asesoría Letrada de la Municipalidad de Resistencia, sito en Monteagudo 123, ciudad, cita por dos (2) días y emplaza por diez (10) días a los supuestos herederos del difunto Rubén GAUNA, M.I. N° 10.850.370 a presentarse a ejercer el derecho que les corresponde en el Expediente N° 3974 - G - 91 - Gauna, Rubén s/Compra terreno, bajo apercibimiento de ley. Dr. Juan Carlos Sánchez. - Agr. Roberto Rafael Méndez.

Jorge Pablo Irala
Dpto. Administrativo de Relaciones Públicas

s/c. E:19/11 V:24/11/10

EDICTO.- El Sr. Juez de Ejecución Penal N° 2, Dr. Juan José Cima, hace saber que, respecto de Claudio Sebastián ENRIQUE (D.N.I. N° 22.164.411, argentino, soltero, domiciliado en Los Obreros N° 2045, Resistencia (Chaco), hijo de Miguel Angel Enrique y de Iris Margarita Escobar, nacido en Resistencia (Chaco) el 20 de julio de 1968, Pront. Prov. 0024961 C.F. y Pront. del R.N.R. N° U-1874959/10), en los autos caratulados: **“Enrique, Claudio Sebastián s/Ejecución de pena (efectiva-presos)”**, Expte. N° 199/10, se ejecuta la sentencia N° 22 de fecha 02-09-2010, dictada por el Juzgado Correccional N° 2 de esta ciudad, fallo que en su parte pertinente reza: “...I) Condenando a Claudio Sebastián Enrique a la pena de cinco (5) años de prisión efectiva (arts. 40, 41 y 26 del C.P.), como autor penalmente responsable de los delitos de Abuso de armas, amenazas con arma, abuso de arma contra funcionarios policiales y daño agravado, arts. 104, primer párrafo; 149 bis primer párrafo, segundo apartado; 104 en función con el 105 y 183 en función con el art. 184, inc. 1°, en concurso real entre sí (art. 55) todos del C.P. Fdo.: Dra. Lucía E. Martínez Casas de Sanchís –jueza–. Resistencia, 12 de noviembre de 2010.

Diego Emiliano Alvarenga
Secretario

s/c. E:19/11 V:1/12/10

EDICTO.- El Sr. Juez de Ejecución Penal N° 2, Dr. Juan José Cima, hace saber que, respecto de GOMEZ, Natalio Oscar (D.N.I. N° 28.687.494, argentino, soltero, de ocupación navegante, domiciliado en Mz. 122, casa 22 (cerca de las 500 viviendas), Barranqueras (Chaco), hijo de Rosa Gómez, nacido el 10 de junio de 1981), en los autos caratulados: **“Gómez, Natalio Oscar s/Ejecución de pena (efectiva-presos)”**, Expte. N° 192/10, se ejecuta la sentencia N° 135 de fecha 26-08-2010, dictada por la Cámara en lo Criminal N° 2 de esta ciudad, fallo que en su parte pertinente reza: “...Falla: I) Condenar a Natalio Oscar Gómez..., como autor responsable del delito de Robo agravado por el uso de armas en concurso real con la portación de arma de fuego civil sin la debida autorización (art. 166, inc. 2° 2do, 55 y 189 bis, inc. 2, segundo párrafo C.P.) a la pena de seis (6) años y ocho (8) meses de prisión efectiva. Fdo.: Dr. Víctor Emilio Del Río –Juez–, Dr. Juan Pablo Cerbera, Secretario”.

Dr. Anselmo Oscar Alarcón
Secretario

s/c. E:19/11 V:1/12/10

EDICTO.- El Dr. Emilio Omar Haiquel, Juez del Juzgado Civil, Comercial y Laboral, de la VI Circ. de J. J. Castelli-Chaco, en autos "**Insaurralde Sergio y Infeld Rosalía Emma s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 780 - F° Año: 2010 - Sec. "U", a cargo del Escribano Daniel E. Rolhaiser, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Insaurralde Sergio MI N° 7.439.058 y de Infeld Rosalía Emma MI N° 6.350.489, para que hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de Ley. J. J. Castelli-Chaco, 06 de octubre de 2010.

Esc. Daniel E. Rolhaiser, Secretario

R.N° 140.677 E:24/11 V:29/11/10

EDICTO.- Dra. Lidia Valentina Aquino, Juez Civil y Comercial de la Séptima Nominación, ubicado en Av. Laprida N° 33, Torre II, segundo piso, Resistencia, cita por tres (3) publicaciones y emplaza por treinta (30) días, a herederos y acreedores de Carlos Raimundo Sitja M.I. N° 2.523.956 y Esther Serafina Facio de Sitja, M.I. N° 6.566.758 para que hagan valer sus derechos en autos caratulados: "**Sitja Carlos Raimundo y Facio de Sitja, Esther Serafina s/Juicio Sucesorio**" Expte. 1912/04 bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 06 de octubre de 2010.

*Ana Karina Yagas
Abogada/Secretaria*

R.N° 140.681 E:24/11 V:29/11/10

EDICTO.- El Dr. Hector Edgardo Garcia Redondo, Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Decimocuarta Nominación, Secretaria de la Dra. Mary B. Pietto, sito en Av. Lavalle N° 33, Torre I, Primer Piso, de la ciudad de Resistencia, Chaco, cita por tres (3) veces en el Boletín Oficial y en un diario local, emplazándose bajo apercibimiento de ley por treinta (30) días posteriores a la última publicación, a herederos y acreedores que se crean con derecho de haber hereditario de los causantes, don Pablo Acosta, D.N.I. N° 2.527.334 y doña Josefa García de Acosta, D.N.I. N° 6.566.973, en los autos caratulados "**Acosta, Pablo y Garcia de Acosta, Josefa s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. 12.435/10. Resistencia, 20 de octubre de 2010.

Mary Beatriz Pietto, Abogada/Secretaria

R.N° 140.683 E:24/11 V:29/11/10

EDICTO.- El Director de Personal del Ministerio de Gobierno, Justicia, Seguridad y Trabajo, Sr. Carlos Omar Villalba, de conformidad a lo normado en el Artículo 48 de la Ley 1.140, hace saber por el término de tres (3) días consecutivos, al Sr. Justo Claudelino CABRERA, D.N.I. N° 12.462.704, de lo resuelto en el Expediente N° 100-13122007-0429, caratulado: "**Plantea recurso de revisión con jerárquico en subsidio s/Resolución Ministerial N° 1.822/07**", cuya parte principal y pertinente se transcribe: Resistencia, 19 octubre 2010. **Visito:** El Expediente N° 100-13122007-0429, y **considerando:** El Gobernador de la Provincia del Chaco **decreta:** "**...Artículo 1°:** Recházase el recurso jerárquico interpuesto subsidiariamente por el señor Justo Claudelino Cabrera, DNI N° 12.462.704, contra la Resolución N° 1.822/07 del ex Ministerio de Gobierno, Justicia y Trabajo por los motivos expuestos en los considerandos del presente. **Artículo 2°:** Comuníquese, dése al Registro Provincial, publíquese en forma sintetizada en el Boletín Oficial y archívese. **Decreto N° 2.042.** Firmado: CP. Jorge Milton CAPITANICH - Gobernador Provincia del Chaco - Esc. Juan Manuel PEDRINI - Ministro de Gobierno, Justicia, Seguridad y Trabajo". Queda Ud. legal y debidamente notificado.

Carlos Omar Villalba, Director de Personal

s/c. E:24/11 V:29/11/10

EDICTO.- La Dra. Mirna del V. Romero, Juez, titular del Juzgado de Paz Letrado N° 1, de Resistencia, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días posteriores a la publicación a herederos y acreedores que se crean con derecho al haber hereditario de Lidia Francisca MITOIRE de GODOY, documento L.C. N° 04.288.272, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "**Mitoire de Godoy, Lidia Francisca s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 1.252/10; bajo apercibimiento de ley. Secretaria N° 2, Dra. María R. Pedrozo. Resistencia, 20 de octubre de 2010.

*Dra. María R. Pedrozo
Secretaria*

R.N° 140.689 E:24/11 V:29/11/10

EDICTO.- La Directora General de Gestión Educativa, del Ministerio de Educación Cultura, Ciencia y Tecnología, Sra. Dora Ymelda Lopez, hace saber por el término de tres (3) días consecutivos, a la docente Paredes Elsa Fabiana - D.N.I. N° 18.310.768-F- que en la Actuación Simple N° 900-12082009-07604, se ha dictado el Decreto N° 1685/2010 del Poder Ejecutivo de fecha 07 de Septiembre de 2010, cuya parte resolutive se transcribe: "El Señor Gobernador de la Provincia del Chaco" Decreta Artículo 1°: Rechazar el Recurso Jerárquico interpuesto en subsidio por la señora Elsa Fabiana Paredes - D.N.I. N° 18.310.768, contra la Resolución N° 3267-2009 del M.E.C.C. y T. Artículo 2°: Comuníquese, dése al Registro Provincial, Publíquese en forma sintetizada en el Boletín Oficial y archívese. "Firmado: Prof. Neri Francisco Romero, Ministro de Educación Cultura, Ciencia y Tecnología" Así expuesto, se tiene por efectuada y legalmente la pertinente notificación.

*Dora Ymelda López
Directora General*

s/c. E:24/11 V:29/11/10

EDICTO.- La Sra. Juez de Ejecución Penal de la Tercera Circunscripción Judicial de la Provincia del Chaco, Dra. Yolanda Alvarenga de Gomez Samela - Juez Titular, hace saber que, respecto de: Grismado Jorge Daniel (D.N.I. N° 42.920.664, argentino de 19 años de edad, soltero, jornalero, domiciliado en 3 de Febrero-Casa 35-Ciudad, nacido en Villa Ángela el 17 de Julio de 1991, es hijo de Baltazar Benitez y de Catalina Grismado), en los autos caratulados: "**Grismado Jorge Daniel s/Abuso Sexual con Acceso Carnal**" - Expte. N° 13/615/2010, se resolvió: "1°) Condenar a Jorge Daniel Grismado, (D.N.I. N° 42.920.664, argentino de 19 años de edad, soltero, jornalero, domiciliado en 3 de Febrero-Casa 35-Ciudad, nacido en Villa Ángela el 17 de Julio de 1991, es hijo de Baltazar Benitez y de Catalina Grismado), como autor penalmente responsable del delito de "Abuso Sexual con Acceso Carnal" a la Pena de Seis Años de Prisión Efectiva, con accesorias legales y costas, integrando las mismas los gastos y aranceles correspondientes a la pericia de ADN realizada en el Laboratorio de Biología Molecular del IMCIF, cuyo monto asciendo a la suma de un mil quinientos pesos (\$ 1.500), en virtud de lo informado por la Dirección General de Administración a fs. 130/131 de autos, conforme lo prevé el Acuerdo N° 3097, pto. 7°, de fecha 03/06/09, del Superior Tribunal de Justicia, como así también la Tasa de Justicia, que asciende a la suma de cincuenta pesos, la que deberá ser abonada dentro de los cinco días hábiles posteriores a haber quedado firme y ejecutoriada la presente Sentencia, bajo apercibimiento de ley, y sin imposición de honorarios por haber sido asistido por Defensor Oficial durante todo el proceso (arts.12, 29 inc. 3°, 40, 41 y 119 tercer párrafo del C.Penal; 409, 513, 514 y 516 del C.P.P., y arts. 7° y 24° de La Ley 4182).- Fdo: Dr. Daniel Javier Ruiz -Pte. de Trámite- Dras.

Emilia Maria Valle y Hilda Beatriz Moreschi -Vocales- Ante mi: Dr. Ricardo M. Gonzalez Mehal -Secretaria de Cámara. Villa Angela, Chaco, 05 de Noviembre de 2010.

Dra. Silvana K. Rinaldis, Secretaria

s/c. E:24/11 V:3/12/10

—————> * <—————
EDICTO.- El Dr. Oscar B. Sudria, Juez de Ejecución Penal y Transición de la Ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, hace saber que respecto del condenado efectivo Gomez Rodolfo Ramón (a) Tayzon, DNI N° 27.994.958, (argentino, soltero, de ocupación jornalero, domiciliado en Lote 18 - La Matanza, Chaco, hijo de desconocido y de Marta Gómez, nacido en La Verde, Chaco, el 25 de marzo de 1981), en los autos caratulados "**Gomez Rodolfo Ramon s/Ejecución de Pena Efectiva - Con Preso**", Exp. N° 190/10, se ejecuta la Sentencia N° 93 de fecha 22/09/2010, dictada por la Cámara Primera en lo Criminal de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "... I) Condenar a Rodolfo Ramón Gomez, de circunstancias personales predeterminadas, como autor responsable del delito de Abuso Sexual con Acceso Carnal Agravado por la situación de Convivencia Preexistente con un Menor de Dieciocho Años (art. 119 - 1ro. y 3er. párrafo en función del 4to. párrafo Inc. "f" del C.P.), a la pena de Nueve (9) Años de Prisión, inhabilitación absoluta por igual tiempo de la condena, y demás accesorias del art. 12 del C.P.; sin costas, por haber sido representado en su defensa por el Sr. Defensor Oficial. II)...III) Fdo.: Dr. Horacio S. Oliva -Juez- Dra. Elina I. Vigo -Sec-. Pcia. Roque Sáenz Peña, 16 de noviembre de 2010.

Esc. Juan Antonio Parra
 Secretario

s/c. E:24/11 V:3/12/10

—————> * <—————
EDICTO.- Dr. Carlos Cesal, Juez Sala Unipersonal, en los autos caratulados: "**Rodriguez Ramon Omar - Barrios Analía Ramona s/Hurto Gdo. Mayor**", Expte. Principal N° 318/03 y sus agregados por cuerda: "Barrios Analía Ramona s/Hurto: Expte. N° 343/03, "Rodriguez Ramon Omar s/Infraccion Art. 189 Bis C.P.A.", Expte. N° 403/03 y "Barrios Eduardo-Barrios Jorge- Rodriguez Ramon Omar-Ruiz Moncho s/Daño", Expte. N° 404/03, tramitados por ante la Secretaría N° 2, registro de esta Cámara Primera en lo Criminal de la Segunda Circunscripción Judicial, hace saber por cinco (5) días a fin de lo dispuesto por el art. 139 del C.P.P., se dictó la sentencia por prescripción en favor de Eduardo Barrios DNI. N° 20.800645, argentino, domiciliado en casillas del AIPO, B° San Cayetano, ciudad, hijo de Pantaleón Barrios y de Elba Rojas; de Jorge Barrios y de Moncho Ruiz (ambos con último domicilio en Quinta 153 Barrio San Cayetano, y de quienes se desconocen demás datos por encontrarse prófugos), cuya parte pertinente dice: "N° 47.-... Presidencia Roque Sáenz Peña, ... dieciseis (26) días del mes de mayo del año dos mil diez....- Resuelve: I)...- III)...- V) Declarar extinguida por prescripción la acción penal emergente del delito de Daño (art 183 del C.P.) -que pudo corresponder en el Expte. por cuerda N° 404/03-, Sobreseyendo Total y Definitivamente a Eduardo Barrios, de circunstancias personales predeterminadas, por aplicación de los arts. 59 inc. 3°, 62 inc. 2° del Código Penal, y arts. 318 inc. 4° y 345 del C. de Proc. Penal.- VI) Declarar extinguida por prescripción la acción penal emergente del delito de Daño (art 183 del C.P.) -que pudo corresponder en el Expte. por cuerda N° 404/03-, Sobreseyendo Total y Definitivamente a Jorge Barrios, de circunstancias personales predeterminadas, por aplicación de los arts. 59 inc. 3°, 62 inc. 2° del Código Penal, y arts. 318 inc. 4° y 345 del C. de Proc. Penal.- VII) Declarar extinguida por prescripción la acción penal emergente del delito de Daño (art 183 del C.P.) -que pudo

corresponder en el Expte. por cuerda N° 404/03-, Sobreseyendo Total y Definitivamente a "Moncho" Ruiz, de circunstancias personales predeterminadas, por aplicación de los arts. 59 inc. 3°, 62 inc. 2° del Código Penal, y arts. 318 inc. 4° y 345 del C. de Proc. Penal.- VIII) Notificar a Ramón Omar Rodríguez y Analía Ramona Rodríguez de la presente sentencia.- IX) Notificar por Edicto a Eduardo Barrios, Jorge Barrios y "Moncho" Ruiz de la presente sentencia, edicto que se publicará en el Boletín Oficial, por el término de cinco días.- X) Dejar sin efecto la declaración de rebeldía de Eduardo Barrios (fs. 154 de la presente causa) y, en consecuencia la orden de captura que pesa sobre el mismo (fs. 153).- Asimismo, dejar sin efecto la orden de captura que pesa sobre Jorge Barrios, Moncho Ruiz y Ramón Omar Rodríguez (fs. 07 de la causa por cuerda N° 404/03).- A tal efecto, librar oficio a la Comisaría Seccional Segunda de esta ciudad.- XI) Dejar sin efecto la orden de comparendo de Juana Santa Gómez (fs. 37 del Expte. N° 404/03), firme que quedare la presente sentencia. A tal efecto, librar oficio a la Comisaría Seccional Segunda de esta ciudad. XII) Regular los honorarios profesionales del Dr. Claudio Martín Mayo, por su intervención como defensor de Ramón Omar Rodríguez en la suma de mil quinientos pesos (\$ 1.500.-) (Art. 13, Ley 2011 modificada por Ley 2385 y Arts. 506 y 510 del C.P.P.). XIII) Cancelar la fianza personal otorgada por la señora Angélica Bari en favor de Analía Ramona Barrios (fs. 04/05), firme que estuviere la presente sentencia. XIV) De forma. Fdo. Dr. Carlos Cesal -Juez Sala Unipersonal-; Elina Ines Vigo -Secretaria. Presidencia Roque Sáenz Peña, 17 de noviembre de 2010.

Elina Inés Vigo, Secretaria

s/c. E:24/11 V:3/12/10

—————> * <—————
EDICTO.- El Sr. Fiscal de Investigación Subrog. N° 1, Dr. Hugo Oscar Obregon, de la VI Circunscripción Judicial de la ciudad de Juan José Castelli, Provincia del Chaco, hace saber a Ariel Belizan, DNI N° 30.480.055, apodado "Buro", edad 26 años, estado civil soltero, de profesión albañil, nacionalidad argentina, nacido en J. J. Castelli, el 6 de mayo de 1983, domiciliado en Quinta Muñoz MZ. 7 PC. 7, localidad de J. J. Castelli, con principales lugares de residencia anterior en mismo domicilio, Sí leer y escribir, estudios primaria incompleta, no posee antecedentes penales, hijo de Belizan Juan Santos (F), y de Sebayo Lusbella (V), domiciliada en Barrio San Roque; que en los autos caratulados: "**Belizan Ariel s/Abuso Sexual Sin Acceso Carnal**", Expte. N° 911/10 se ha resuelto lo siguiente: ///Juan José Castelli, Chaco, 1 de noviembre de 2010.- Resuelvo: I. - Trabrar Embargo sobre los bienes del imputado de autos, suficientes hasta cubrir la suma de pesos un mil (\$ 1.000.-) tarea que se encomienda al Actuario - II. - ...NOT.- (Fdo.) Dr. Jose Luis Kerbel -Juez de Garantías y Dr. Fabricio Calvo -Secretario". ///Juan José Castelli, Chaco, 16 de noviembre de 2010. Atento al informe de fs. 67 y vta., donde consta que el imputado Ariel Belizan, se habría ausentado del domicilio fijado oportunamente a fs. 24/25 y vta. en Quinta Muñoz MZ. 7 PC. 7, de J. J. Castelli -Chaco-, notifíquese por Edictos que se publicarán por el término de cinco (5) días a fin de notificarle la Traba de Embargo contra el mismo, y a los fines de dar cumplimiento a la notificación conforme lo establece el art. 170 del Cóg. Proc. Penal por Edictos, los que deberán ser publicados en el Boletín Oficial por cinco días. Líbrese Oficio al Director del Boletín Oficial adjuntando una copia y solicitando la remisión de un ejemplar de la publicación para su agregación a estos actuados. NOT. " (Fdo.) Dr. Hugo Oscar Obregon - Fiscal de Investigación Subrog. N° 1 - Dra. Raquel Maldonado - Secretaria.

Dra. Raquel Maldonado, Secretaria

s/c. E:24/11 V:3/12/10

EDICTO.- Dr. Luis Edgardo Dellamea, Juez del Juzgado de Paz 1ra. Categoría Especial Barrio Güiraldes; Secretaría Dra. María José Palacio Soriano, sito en Soldado Aguilera N° 1.795 - B° Güiraldes de esta Ciudad, cita a herederos y acreedores por edictos que se publicarán por tres (3) días en el Boletín Oficial; y en un diario local emplazando a todos los que se consideren con derecho al patrimonio relicto del causante para que dentro de los treinta (30) días posteriores a la fecha de la última publicación, comparezcan por sí o por intermedio de apoderado a hacer valer sus derechos al haber hereditario de los causantes: Domingo de Ramos Hernandez, M.I. N° 7.417.203 y su cónyuge Francisca Alegre de Hernandez, M.I. N° 2.420.465; en los autos caratulados: "**Hernandez, Domingo de Ramos y Alegre de Hernandez Francisca s/Juicio Sucesorio**" Expte. N° 319/10, bajo apercibimiento de ley. Resistencia (Chaco) 17 de noviembre de 2010.

María José Palacio Soriano
Abogada/Secretaria

R.N° 140.701 E:24/11 V:29/11/10

EDICTO.- El Dr. Emilio Omar Haiquel, Juez Civil, Comercial y Laboral, Circunscripción VI, ciudad, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) a herederos y acreedores de Norma Vázquez, D.N.I. N° 20.678.484, bajo apercibimiento de ley, en autos "**Vazquez Norma s/Juicio Sucesorio**" - Expte. N° 892/10-JC, Secretaría a mi cargo. J. J. Castelli, Chaco, 11 de noviembre de 2010.

Esc. Daniel E. Rolhaiser
Secretario

R.N° 140.702 E:24/11 V:29/11/10

EDICTO.- El Dr. Emilio Omar Haiquel, Juez Civil, Comercial y Laboral, Circunscripción VI, ciudad, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) a herederos y acreedores de Enrique Benjamín García, M.I. N° 7.432.366, bajo apercibimiento de ley, en autos "**García, Enrique Benjamín s/Juicio Sucesorio**" - Expte. N° 863/10-JC, Secretaría a mi cargo. J. J. Castelli, Chaco, 09 de noviembre de 2010.

Esc. Daniel E. Rolhaiser
Secretario

R.N° 140.703 E:24/11 V:29/11/10

EDICTO.- La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber que, respecto de LEDESMA, Marcelo Fabián (alias "Marcelito", D.N.I. N° 25.854.525, argentino, soltero, de ocupación ayud. albañil, domiciliado en Ingeniero Schulz N° 256, Villa San Juan, ciudad, hijo de Feliciano Ledesma y de Narcisca Alfonso, nacido en Machagai (Chaco) el 20 de julio de 1977, Pront. Prov. N° 29.675 C.E. y Pront. Nac. N° U631.092), en los autos caratulados: "**Ledesma, Marcelo Fabián s/Ejecución de pena (efectiva-preso)**", Expte. N° 260/10, se ejecuta la sentencia N° 146 de fecha 06.09.2010, dictada por la Cámara Segunda en lo Criminal de esta ciudad, fallo que en su parte pertinente reza: "...I) Condenar a Marcelo Fabián Ledesma, cuyos datos de identidad obran ut supra, como autor penalmente responsable de los delitos de Robo agravado por el uso de armas de fuego apta para efectuar disparos en concurso real (9 hechos) en concurso real con encubrimiento en concurso real con encubrimiento agravado, artículos 166, inc. 2°, 2do. párrafo, 55, 277, inc. 1, ap. c, 55 y 277, inc. 3 ap. 2, todos del C.P., a la pena de **siete (7) años y seis (6) meses** de prisión de cumplimiento efectivo, declarándolo reincidente por segunda vez. Fdo.: Dr. Raúl Antonio Yurkevich, Juez. Dr. Juan Pablo Cerbera, Secretario. Cámara Segunda en lo Criminal". Resistencia, 11 de noviembre de 2010.

Dra. Ligia Alejandra Duca, Secretaria

s/c. E:24/11 V:3/12/10

EDICTO.- El señor Juez de Paz de la ciudad de Charata, Pcia. del Chaco, Dr. Alvaro Darío Llana, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a los herederos, acreedores y legatarios de: TEVEZ, Omar Jesús, M.I. N° 12.221.985, que se crean con derechos al haber hereditario, a que comparezcan por sí o por apoderado a hacerlos valer en los autos caratulados: "**Tévez, Omar Jesús s/Sucesorio**", Expte. N° 750, F° 46, Año: 2010, bajo apercibimiento de Ley. Secretaría N° 2 a cargo de Mariel I. Dimitroff Popoff, Abogada - Secretaria. Charata, Chaco, 25 de octubre de 2010.

Mariel I. Dimitroff Popoff
Abogada/Secretaria

R.N° 140.693 E:24/11 V:29/11/10

EDICTO.- La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber que, respecto de LOPEZ, Ramón Benedicto (D.N.I. N° 16.004.636, argentino, de ocupación frentista, domiciliado en Lote 217, Villa Elba, hijo de Raúl López (f), nacido en Resistencia (Chaco) el 19 de mayo de 1962, Pront. Prov. N° 0381253 AG y Pront. Nac. N° ...), en los autos caratulados: "**López, Ramón Benedicto s/Ejecución de pena (efectiva-preso)**", Expte. N° 252/10, se ejecuta la sentencia N° 114 de fecha 15.07.10, dictada por la Cámara Segunda en lo Criminal de esta ciudad, fallo que en su parte pertinente reza: "...I) Condenar a Ramón Benedicto López, cuyos demás datos de identidad obran «ut supra», como autor penalmente responsable del delito de Abuso sexual con acceso carnal agravado (art. 119 tercer párrafo en función con el párrafo cuarto inc. B del Código Penal) a la pena de **ocho (8) años de prisión efectiva**, con más las accesorias del art. 12 del C.P... Fdo.: Dr. Víctor Emilio del Río, Juez. Dr. Juan Pablo Cerbera, Secretario. Cámara Segunda en lo Criminal". Resistencia, 10 de noviembre de 2010.

Dra. Ligia Alejandra Duca
Secretaria

s/c. E:24/11 V:3/12/10

EDICTO.- La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber que, respecto de VALLEJOS, Edgardo Rubén (D.N.I. N° 32.938.254, soltero, de ocupación albañil, domiciliado en Pasaje Gabardini N° 1335, Barranqueras (Chaco), hijo de Oscar Rubén Vallejos y de Ramona Noemí Pintos, nacido en Resistencia (Chaco) el 13 de abril de 1986, Pront. Prov. N° 0045956 RH y Pront. Nac. N° ...), en los autos caratulados: "**Vallejos, Edgardo Rubén s/Ejecución de pena (efectiva-preso)**", Expte. N° 230/10, se ejecuta la sentencia N° 110 de fecha 12.07.2010, dictada por la Cámara Segunda en lo Criminal de esta ciudad, fallo que en su parte pertinente reza: "...I) Condenar a Edgardo Rubén Vallejos, cuyos demás datos de identidad obran «ut supra», como autor penalmente responsable del delito de Robo agravado por el uso de arma apta para disparar, en grado de tentativa, en concurso real con portación de arma de guerra sin la debida autorización (art. 166, inc. 2°, segundo supuesto; 42, 55 y 189 bis, inc. 2°, 4to. párrafo del Código Penal) a la pena de **cuatro (4) años y seis (6) meses de prisión efectiva** y accesorias legales del art. 12 del C.P. Corresponde al hecho ocurrido en Avda. San Martín N° 1280, de la localidad de Barranqueras, Chaco, el día 22/08/2009 en perjuicio de Carlos Duarte. Con costas... Fdo.: Dr. Raúl Antonio Yurkevich, Juez. Dr. Juan Pablo Cerbera, Secretario. Cámara Segunda en lo Criminal". Resistencia, 26 de octubre de 2010.

Dra. Ligia Alejandra Duca
Secretaria

s/c. E:24/11 V:3/12/10

EDICTO.- Dra. Sonia Schulz de Papp, Juez, del Juzgado en lo Civil y Comercial, sito en calle Av. 9 de Julio N° 375, Ciudad de Villa Angela, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores del Sr. ANTON, Salomón, D.N.I. N° 7.408.020, para hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "**Anton, Salomón s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 2.344/01, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 12 de octubre del 2010.

Dra. Laura V. Buyatti
Abogada/Secretaria

R.N° 140.695 E:24/11 V:29/11/10

EDICTO.- La Sra. Juez de Paz letrado de Gral. José de San Martín, Dra. Delia Francisca Galarza, cita por tres (3) días a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por la causante doña Nilda Cecilia KIENER, M.I. N° 4.444.632 para que en el plazo de 30 (treinta) días posteriores a la última publicación lo acrediten en autos: "**Kiener, Nilda Cecilia s/Sucesorio**", Expte. N° 354/10, bajo apercibimiento de ley. Gral. José de San Martín, Chaco, 9 de noviembre de 2010.

Dra. Andrea Y. Langellotti
Secretaria

R.N° 140.696 E:24/11 V:29/11/10

EDICTO.- La Dra. Silvia Geraldine Varas, titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 22, sito en Av. Laprida N° 33, Torre II, 4° piso, de la Ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, cita por tres veces y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores del señor José María GOMEZ, M.I. N° 05.731.246, para que dentro de dicho plazo, que se contarán a partir de la última publicación, deduzcan las acciones que por derecho correspondan, en los autos caratulados: "**Gómez, José María s/ Sucesorio Ab Intestato**", Expediente N° 13.419, año 2010. Resistencia, Chaco, 8 de noviembre de 2010.

Dra. Adriana M. Lorena Arece
Secretaria Provisoria

R.N° 140.698 E:24/11 V:29/11/10

EDICTO.- El señor ADMINISTRADOR TRIBUTARIO PROVINCIAL de la Provincia del chaco, CITA, por tres (3) días y EMPLAZA por el término de cinco (5) días posteriores a la publicación al Contribuyente: **SUC DE LORENZO WAISMAN, WAISMAN OLGA ELEONOR Y WAISMAN NORMA ALICIA I. N° 48108-6**, con último domicilio fiscal en : 9 de julio y Bartolomé Mitre (C.P. N° 3540) VILLA ANGELA CHACO, al pago de las siguientes sumas de PESOS, correspondientes a: REQUERIMIENTO (5) CINCO DIAS N° 118, por la suma de (\$ 11.858,03) ONCE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO CON TRES CENTAVOS, por Impuestos Ing. Brutos – Adicional 10% - Recargos y T.R.S. Queda Usted debidamente notificado. Bajo apercibimiento de Ley. Todo de conformidad a lo establecido en el Artículo N° 94 del Código Tributario de la Provincia del Chaco. Resistencia, 17 noviembre 2010.

EDICTO.- El señor ADMINISTRADOR TRIBUTARIO PROVINCIAL de la Provincia del chaco, CITA, por tres (3) días y EMPLAZA por el término de cinco (5) días posteriores a la publicación al Contribuyente: **RUBEN JESUS FERRER Cuit N° 30-59193681-2**, con último domicilio fiscal en : Lavalle N° 278 (C.P. N° 3540) VILLA ANGELA CHACO, al pago de las siguientes sumas de (\$ 1.144,01) PESOS, UN MIL CIENTO CUARENTA Y CUATRO CON UN CENTAVOS correspondientes a : CORRIDA DE VISTA N° 151, Y CORRIDA DE VISTA N° 105, 106 Y 107 por la suma de (\$ 1.247,97) UN MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE CON NOVENTA Y SIETE CENTAVOS, y REQUERIMIENTO (5) CINCO DÍAS N° 456 por la suma (\$ 1.509,13) por PESOS UN MIL QUINIENTOS NUEVE CONTRA CINCO CENTAVOS. por

Impuestos Ing. Brutos – Adicional 10% - Recargos. Queda Usted debidamente notificado. Bajo apercibimiento de Ley. Todo de conformidad a lo establecido en el Artículo N° 94 del Código Tributario de la Provincia del Chaco. Resistencia, 17 noviembre 2010.

EDICTO.- El señor ADMINISTRADOR TRIBUTARIO PROVINCIAL de la Provincia del chaco, CITA, por tres (3) días y EMPLAZA por el término de cinco (5) días posteriores a la publicación al Contribuyente: **PETRIS MABEL NOEMI Cuit N° 27-17465911-2**, con último domicilio fiscal en : Ecuador N° 133 Barrio Paiqyn (C.P. N° 3500) RESISTENCIA CHACO al pago de las siguientes sumas de (\$ 614,78) PESOS, SEISCIENTOS CATORCE CON SETENTA Y OCHO CENTAVOS correspondientes a : RESOLUCION INTERNA N° 235, por por Impuestos Ing. Brutos – Adicional 10% - Recargos. Queda Usted debidamente notificado. Bajo apercibimiento de Ley. Todo de conformidad a lo establecido en el Artículo N° 94 del Código Tributario de la Provincia del Chaco. Resistencia, 17 noviembre 2010.

EDICTO.- El señor ADMINISTRADOR TRIBUTARIO PROVINCIAL de la Provincia del chaco, CITA, por un (3) días y EMPLAZA por el término de cinco (5) días posteriores a la publicación al Contribuyente: **OJEDA GLADYS ANA Cuit N° 27-12687441-9**, con último domicilio fiscal en : B° 500 VIVIENDAS – DPTO 105. S 07- MZ 67 (C.P. N° 3503) BARRANQUERAS CHACO, al pago de las siguientes sumas de (\$ 1.898,31) PESOS UN MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y OCHO CON TREINTA Y UN CENTAVOS correspondientes a: REQUERIMIENTO (5) CINCO DIAS N° 406, por Impuestos Ing. Brutos – Adicional 10% - Recargos Queda Usted debidamente notificado. Bajo apercibimiento de Ley. Todo de conformidad a lo establecido en el Artículo N° 94 del Código Tributario de la Provincia del Chaco. Resistencia, 17 noviembre 2010.

EDICTO.- El señor ADMINISTRADOR TRIBUTARIO PROVINCIAL de la Provincia del chaco, CITA, por tres (3) días y EMPLAZA por el término de cinco (5) días posteriores a la publicación al Contribuyente: **CARDOZO JOSE MARIA Cuit N° 23-07903643-9**, con último domicilio fiscal en : Pirovano N° 4460 (C.P. N° 3503) BARRANQUERAS CHACO, al pago de las siguientes sumas de (\$ 63.209,54) PESOS SESENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS NUEVE CON CINCUENTA Y CUATRO CENTAVOS correspondientes a : CORRIDA DE VISTA N° 61, por Impuestos Ing. Brutos – Adicional 10% - F.S.P.- y Recargos. Queda Usted debidamente notificado. Bajo apercibimiento de Ley. Todo de conformidad a lo establecido en el Artículo N° 94 del Código Tributario de la Provincia del Chaco. Resistencia, 17 noviembre 2010.

C.P. Ricardo R. Pereyra

Administrador - Administración Trib. Provincial
s/c. E:24/11 V:29/11/10

EDICTO.- El Dr. Amalio Aquino, Juez de Paz de Barranqueras, Secretaria N° 1 a cargo de la Dra. Carolina P. Vaccotti, sito en Av. 9 de Julio N° 5.320 de esta ciudad, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días, que se contarán a partir de la última publicación, a herederos y acreedores de los señores Andres Gomez – M.I. N° 1.648.325 y María Concepción Esquivel de Gomez – M.I. N° 6.598.434 para que comparezcan y lo acrediten, en los autos caratulados: "**Gómez, Andrés y Esquivel de Gómez, María Concepción s/Juicio Sucesorio**", Expte. 1045/10, bajo apercibimiento de ley. Barranqueras, 10 de noviembre de 2010.

Dra. Carolina Paula Vaccotti
Secretaria

R.N° 140.707 E:24/11 V:29/11/10

EDICTO.- El Dr. Amalio Aquino, Juez de Paz de Barranqueras, Secretaría N° 1 a cargo de la Dra. Carolina P. Vaccotti, sito en Av. 9 de Julio N° 5.320 de esta ciudad, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días, que se contarán a partir de la última publicación, a herederos y acreedores de los señores Domingo Adán Gomez – M.I. N° 2.432.585 e Irene Perez de Gomez – M.I. N° 6.601.765 para que comparezcan y lo acrediten, en los autos caratulados: "**Pérez de Gómez, Irene y Gómez, Domingo Adán s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 1119/10, bajo apercibimiento de ley. Barranqueras, 17 de noviembre de 2010.

Dra. Carolina Paula Vaccotti
Secretaria

R.N° 140.706 E:24/11 V:29/11/10

EDICTO.- El Sr. Juez de Ejecución Penal N° 2 Dr. Juan José Cima, hace saber que, respecto de Alejandro Javier Enchausti, (a) "Waipu", D.N.I. N° 33.384.003, argentino, nacido en fecha 11/03/1084 en Resistencia, domiciliado en calle San Juan N° 1545, Bo. Santo Domingo, ciudad, hijo de Antonio Guillermo y de Virginia Mendieta, Pront.Pol. N° 33805 C.F., en los autos caratulados "**Enchausti, Alejandro Javier s/Ejecución de Pena (efectiva-presso)**", Expte. N° 131/10, se ejecuta la Sentencia N° 28/10 de fecha 20/04/2010, dictada por la Cámara Primera en lo Criminal de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "II) Condenando al imputado Alejandro Javier Enchausti ... como autor responsable de los delitos de Robo Agravado por el Uso de Armas y por la Intervención de un Menor de Edad ... En Concurso Real con Lesiones Graves en Ocasión de Robo Agravado por el Uso de Armas y por la Intervención de un Menor en Grado de Tentativa ... En Concurso Real con Lesiones Graves ... a sufrir la pena de Seis (6) Años de Prisión de cumplimiento efectivo, accesorias legales... Fdo.: Dra. Zulma Graciela Chavarría de Ise -Juez-; Dra. Natalia Fernandez Floriani -Secretaria-; Cámara Primera en lo Criminal". Resistencia, 16 de noviembre de 2010.

Dr. Anselmo Oscar Alarcón
Secretario

s/c. E:24/11 V:3/12/10

EDICTO.- El Sr. Juez de Ejecución Penal N° 2, Dr. Juan José Cima, hace saber que, respecto de Devias, Gustavo Ramon (alias "Gato" DNI N° 29.120.341, argentina, soltero, domiciliado en Dónovan N° 2200, Resistencia (Chaco), hijo de Catalina Devias, nacido en Villa Berthet (Chaco), el 13 de abril de 1971), se ejecuta la Sentencia N° 66/09 de fecha 14-08-2009, dictada por la Cámara en lo Criminal N° 1 de esta Ciudad, por los hechos ocurridos en 29/10/2008 en Av. Alberdi al 1600, en perjuicio de Yanina Marilina Mircovich y Elias Daniel Ledesma y juzgados en la causa caratulada: "**Devias, Gustavo Ramon; Roman Ruben Alberto s/Robo Agravado por el Uso de Armas**", Expte. N° 1-31468/08; fallo que en su parte pertinente reza: "...II) Condenando al imputado Ruben Alberto Devias como autor penalmente responsable del delito de Robo Calificado por el Uso de Armas (art. 166 inc 2° y 45 años del C.P.), a la pena de Cinco (5) Años de Prisión, de Cumplimiento Efectivo, con mas Accesorias Legales (art. 12 C.P.) Con costas..." Fdo.: Glenda Laura Vidarte -Juez de Cámara Primera en lo Criminal. Resistencia, 17 de noviembre de 2010.

Dr. Diego Emiliano Alvarenga
Secretario

s/c. E:24/11 V:3/12/10

EDICTO.- El Dr. Emilio Omar Haiquel, Juez Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Juan José Castelli, cita por tres y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores

de Crecencia Rubino, MI N° 0.917.097, para que hagan valer sus derechos en autos "**Rubino Crecencia s/ Juicio Sucesorio**" - Expte. N° 618 - Año 2010, bajo apercibimiento de ley. J. J. Castelli, Chaco, 16 de noviembre de 2010.

Esc. Daniel E. Rolhaiser
Secretario

R.N° 140.711 E:24/11 V:29/11/10

EDICTO.- El Dr. Emilio Omar Haiquel, Juez Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Juan José Castelli, cita por tres y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de Hector Jorge Montes, M.I. N° 7.454.664, para que hagan valer sus derechos en autos "**Montes Hector Jorge s/Juicio Sucesorio**" - Expte. N° 910 - Año 2010, bajo apercibimiento de ley". J. J. Castelli, Chaco, 12 de noviembre de 2010.

Esc. Daniel E. Rolhaiser
Secretario

R.N° 140.712 E:24/11 V:29/11/10

LICITACIONES

S.E.CH.E.E.P.

MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA, OBRAS Y
SERVICIOS PÚBLICOS
SERVICIOS ENERGÉTICOS DEL CHACO
EMPRESA DEL ESTADO PROVINCIAL

LLAMADO A LICITACIONES:

PUBLICA N° 42/2010

Consiste en la adquisición de conductor eléctrico tripolar subterráneo de aluminio para 13,2 kv de 3 x 120 mm², con un presupuesto oficial estimativo de \$ 1.815.000,00,00 (pesos: Un millón ochocientos quince mil), con el I.V.A. incluido.

Fecha y hora de apertura: 30/11/10 - **Hora:** 10:00.

Valor del pliego: \$ 1.815,00 (pesos: Un mil ochocientos quince).

Lugar de apertura: En la sede de la Administración Central de S.E.CH.E.E.P., sito en Manuel Belgrano N° 566, Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco.

Aclaración: Los oferentes deberán cumplimentar con la inscripción en el Registro de Proveedores de S.E.CH.E.E.P.

Consultas y/o retiro de pliegos: En la Administración Central de S.E.CH.E.E.P., sito en Manuel Belgrano N° 566, Ciudad de Pdcia. Roque Sáenz Peña -Provincia del Chaco-, así como en S.E.CH.E.E.P., de Arturo Illia N° 299, Ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, y en la Casa del Chaco, Avda. Callao N° 322, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, personalmente o por correo certificado, pudiendo consultarse también por Internet en www.secheep.gov.ar

EL DIRECTORIO

c/c. E:12/11 V:24/11/10

PROVINCIA DEL CHACO
SECRETARÍA GENERAL

DIRECCION DE ADMINISTRACION-GOVERNACION
LICITACION PUBLICA N° 513/10

Objeto: Adquisición de materiales varios para la refacción del galpón de Rezagos, por una suma de Pesos Treinta y Cuatro Mil (\$ 34.000,00).

Venta de pliegos: Dirección de Administración-Gobernación, sita en Marcelo T. de Alvear N° 145-6° Piso Casa Gobierno- Resistencia-Chaco.

Apertura: 30 de noviembre del 2010 a las 09 horas en la Dirección de Administración-Gobernación, sita en Marcelo T.de Alvear N° 145-6° Piso Casa Gobierno- Resistencia-Chaco.

Presupuesto oficial: Pesos Treinta y Cuatro Mil (\$ 34.000,00).

Precio del pliego: Pesos Cincuenta (\$ 50,-) en Estampilla Provincial.

Cr. Daniel O. Viganotti

a/c. Dirección Administración

s/c. E:15/11 V:26/11/10

INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA
PRORROGA Y ACLARATORIA
LICITACION PUBLICA N° 16/2010

"44 Viviendas en Torre, Infraestructura y Obras Complementarias en Resistencia" - Convenio con APOCCH

Por Resolución de Directorio N° 103613612010, el I.P.D.U.V. asumirá el financiamiento parcial por un Presupuesto de \$ 12.138.350,00 para la Ejecución 41 Dptos, proporcional de Infraestructura y Obras Complementarias.

Se Prorroga la venta de pliegos hasta el día 19 de Noviembre y se establece nueva fecha de Presentación y Apertura de Ofertas para el día 25 de Noviembre del 2010, manteniéndose los lugares y horarios fijado en los Pliegos Licitatorios.

Para mayor información, dirigirse a la Gerencia de Proyectos y Programación del I.P.D.U.V.

INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA
GOBIERNO DE LA PROVINCIA DEL CHACO

s/c. E:17/11 V:24/11/10

DIRECCION GENERAL DE CONTRATACIONES
ESTRATEGICAS Y/O INTERJURISDICCIONALES
SUBSECRETARIA DE COORDINACION Y
GESTION PUBLICA
LICITACION PUBLICA N° 28/10

Objeto: la locación de un (1) inmueble destinado a vivienda del servicio policial para uso del Director General de Seguridad Zona Interior, en la localidad de Presidencia Roque Sáenz Peña, por el término de dos (2) años, con opción a renovación automática por un (1) año más, conforme a lo establecido en la Ley N° 23.091 y previo acuerdo de partes. **Decreto N° 2195/10**

Presupuesto oficial: Pesos sesenta y cuatro mil ochocientos (\$ 64.800,00)

Lugar de apertura de sobres: Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145-6ª Piso-Edificio «B»-Resistencia-Chaco.

Fecha de apertura de sobres: 01 de diciembre de 2010 a las 11:00 horas.

Recepción de las ofertas: En la Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales hasta el día 01.12.2010 a las 10:55 hs.

Venta de pliegos: A partir del día 23.11.2010 en la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, de 08:00 a las 12:00 hs, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145-6ª Piso-Edificio «B»- Resistencia-Chaco.

Precio del pliego: Pesos cincuenta (\$50,00) en sellado de ley.

www.ecomchaco.com.ar/licitaciones - Contrataciones Estratégicas

LICITACION PUBLICA N° 29/10

Objeto: la adquisición de equipamientos informáticos constituido por doce (12) equipos de computadoras, doce (12) monitores, doce (12) impresoras, doce (12) estabilizadores de tensión, doce (12) cámaras web y doce (12) lectores digitales. **Decreto N° 2196/10**

Presupuesto oficial: Pesos sesenta y dos mil (\$62.000,00).

Lugar de apertura de sobres: Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, sito en Marcelo T.de Alvear N° 145-6ª Piso-Edificio «B»-Resistencia-Chaco.

Fecha de apertura de sobres: 01 de diciembre de 2010 a las 09:00 horas.

Recepción de las ofertas: En la Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales hasta el día 01.12.2010 a las 08:55 hs.

Venta de pliegos: A partir del día 23.11.2010 en la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, de 08:00 a las 12:00 hs, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145-6ª Piso-Edificio «B»- Resistencia-Chaco.

Precio del pliego: Pesos cien (\$100,00) en sellado de ley.

www.ecomchaco.com.ar/licitaciones - Contrataciones Estratégicas

LICITACION PUBLICA N° 30/10

Objeto: adquisición de veintidós mil (22.000) litros de nafta de 98 octanos o de calidad superior, en vales de diez (10) litros cada uno, con destino a los vehículos de la Secretaría General de Gobernación. Decreto N° 2202/10

Presupuesto oficial: Pesos ciento veinticinco mil (\$ 125.000,00).

Lugar de apertura de sobres: Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, sito en Marcelo T.de Alvear N° 145-6ª Piso-Edificio "B"-Resistencia-Chaco.

Fecha de apertura de sobres: 03 de diciembre de 2010 a las 09:00 horas.

Recepción de las ofertas: En la Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales hasta el día 03.12.2010 a las 08:55Hs.

Venta de pliegos: A partir del día 23.11.2010 en la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, de 08:00 a las 12:00 hs, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145-6ª Piso-Edificio "B"- Resistencia-Chaco.

Precio del pliego: Pesos doscientos (\$ 200,00) en sellado de ley.

www.ecomchaco.com.ar/licitaciones - Contrataciones Estratégicas

C.P.N. María Rosalía Dimitroff

Dcción. Gral. de Contrataciones

Estratégicas y/o Interjurisdiccionales

s/c.

E:17/11 V:24/11/10

PROVINCIA DEL CHACO
**MINISTERIO DE GOBIERNO,
JUSTICIA, SEGURIDAD Y TRABAJO**
Dirección de Administración
4° Piso – CASA DE GOBIERNO
LICITACION PÚBLICA N° 605/10

Objeto del llamado: Adquisición de 10 (diez) equipos de aire acondicionado tipo split, con destino a la Dirección de Personas Jurídicas, dependiente del Ministerio de Gobierno, Justicia, Seguridad y Trabajo.

Monto total aproximado: Pesos cuarenta y seis mil (\$ 45.000,00).

Lugar y fecha de apertura: Dirección de Administración del Ministerio de Gobierno, Justicia, Seguridad y Trabajo, Marcelo T. de Alvear N° 145 – 4° Piso, Edificio «B» de Casa de Gobierno, Resistencia (Chaco), el día 26 de Noviembre de 2010 a las 11,00 horas.

Consulta y/o adquisición de pliegos: Departamento Compras y Suministros de la Dirección de Administración, del Ministerio de Gobierno, Justicia, Seguridad y Trabajo –

4° - Piso de Casa de Gobierno, de Lunes a Viernes de 7,00 a 13,00 horas. Conmutador: (T.E. // 03722-422901 al 422918, Internos 2068 y 2355 y Directo: (03722-448060).
Valor del pliego: Pesos veinticinco (\$ 25,00), en papel sellado de A.T.P.

LA DIRECTORA A/C DE ADMINISTRACIÓN

LICITACION PÚBLICA N° 616/10

Objeto del llamado: Adquisición de útiles de oficina, con destino a la Dirección Gral. del Registro Civil y Oficinas seccionales del interior, dependiente del Ministerio de Gobierno, Justicia, Seguridad y Trabajo.

Monto total aproximado: Pesos cuarenta y seis mil (\$ 46.000,00).

Lugar y fecha de apertura: Dirección de Administración del Ministerio de Gobierno, Justicia, Seguridad y Trabajo, Marcelo T. de Alvear N° 145 – 4° Piso, Edificio «B» de Casa de Gobierno, Resistencia (CHACO), el día 26 de Noviembre de 2010 a las 10,00 horas.

Consulta y/o adquisición de pliegos: Departamento Compras y Suministros de la Dirección de Administración, del Ministerio de Gobierno, Justicia, Seguridad y Trabajo – 4° - Piso de Casa de Gobierno, de Lunes a Viernes de 7,00 a 13,00 horas. Conmutador: (T.E. // 03722-422901 al 422918, Internos 2068 y 2355 y Directo: (03722-448060).

Valor del pliego: Pesos veinticinco (\$ 25,00), en papel sellado de A.T.P.

LA DIRECTORA A/C DE ADMINISTRACIÓN

C.P. Silvia Vera de Simonit

a/c. Dirección de Administración

s/c. E:19/11 V:24/11/10

PODER LEGISLATIVO

PROVINCIA DEL CHACO

LICITACIÓN PÚBLICA N° 227/2010

Objeto: Adquisición de muebles de oficina.

Fecha y hora de apertura: 07 de diciembre de 2010, a las 9,00 horas.

Lugar de apertura y presentación de sobres: Área Compras y Suministros, Dirección de Administración del Poder Legislativo, José M. Paz N° 170, 2do. piso, ciudad.

Informe y entrega de pliegos: Área Compras y Suministros, Dirección de Administración del Poder Legislativo, de 7,30 a 12,30 horas.

Valor del pliego: Pesos Cien (\$ 100,00), en papel sellado de la ATP.

Presupuesto estimado: Pesos Doscientos mil (\$ 200.000,00).

C.P. Mirtha Lilián Codutti

Directora de Administración

s/c. E:19/11 V:1/12/10

PROVINCIA DEL CHACO

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

Y DERECHOS HUMANOS.

SISTEMA INTEGRADO DE COMPRAS

LICITACION PÚBLICA N° 790/2010

Objeto: Adquisición de una cocina industrial con seis hornallas y horno de acero brillante con puerta ciega, trescientos platos hondos, trescientos platos playos, trescientos cuchillos, trescientos tenedores, trescientas cucharas, cincuenta mesas y trescientas sillas, de acuerdo a las características especificadas en Anexo II del Pliego de Condiciones particulares.

Apertura: Día 26 de noviembre de 2010, a las 10:00 horas, en la Dirección de Administración del Ministerio de Desarrollo Social, sito en Av. 25 de Mayo 855, planta alta, Resistencia, Chaco.

Recepción de sobres: Los sobres se recibirán en la Mesa de Entradas de la Dirección de Administración del Ministerio de Desarrollo Social y Derechos Humanos, sito

en Av 25 de Mayo 855, P. alta, hasta la hora de la apertura.

Presupuesto oficial: Pesos Cuarenta mil (\$ 40.000,00).

Precio del pliego: Pesos Cincuenta (\$ 50,00), en estampilla provincial las que podrán adquirirse en la Administración Tributaria Provincial de la Provincia del Chaco, sito en Av. Las Heras N° 97, Resistencia, Chaco.

Venta de pliegos: Hasta la hora 13:00 del día 25 de noviembre de 2010, en el Departamento Compras y Licitaciones de la Dirección de Administración del Ministerio de Desarrollo Social, sito en Av. 25 de Mayo 855, planta alta, Resistencia, Chaco.

Cr. Christian Herman Müller

a/c. Dirección de Administración

s/c. E:19/11 V:24/11/10

INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA

ACLARATORIA N° 1

LICITACION PUBLICA N° 19/2010

"Ejecución 10 Viviendas, Inf. y Obras Compl. Villa Prosperidad Rcia - Chaco"

Se rectifica la Parcela consignada correspondiendo: "Parcela N° 72"

INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA

s/c. E:17/11 V:24/11/10

PODER LEGISLATIVO

PROVINCIA DEL CHACO

LICITACIÓN PÚBLICA N° 230/2010

Objeto: Adquisición e instalación de acondicionadores de aire tipo split, en distintas dependencias de esta Legislatura.

Fecha y hora de apertura: 9 de diciembre de 2010, a las 9,00 horas.

Lugar de apertura y presentación de sobres: Área Compras y Suministros, Dirección de Administración del Poder Legislativo, José M. Paz N° 170, 2do. piso, ciudad.

Informe y entrega de pliegos: Área Compras y Suministros, Dirección de Administración del Poder Legislativo, de 7,30 a 12,30 horas.

Valor del pliego: Pesos Cien (\$ 100,00), en papel sellado de la ATP.

Presupuesto estimado: Pesos Ciento setenta y cinco mil (\$ 175.000,00).

C.P. Mirtha Lilián Codutti

Directora de Administración

s/c. E:24/11 V:3/12/10

DIRECCION GENERAL DE CONTRATACIONES

ESTRATEGICAS Y/O INTERJURISDICCIONALES

SUBSECRETARIA DE COORDINACION Y

GESTION PÚBLICA

LICITACION PUBLICA N° 31/10

Objeto: Adquisición de un (2) vehículos automotor tipo sedan 4 puertas, potencia máxima 132 cv., cilindrado desde 1700 hasta 1800. Capacidad de carga 5 personas, climatizador automático, levanta cristales eléctrico, AIRBAG: conductor y acompañante y demás equipamiento de fábrica, "0" kilómetro, nuevo, sin uso, modelo 2010, producido en la República Argentina o en otros países integrantes del MERCOSUR, con destino a la Subsecretaría de Recursos Naturales. D.1753/2010

Presupuesto oficial: Pesos Doscientos veintiocho mil (\$ 228.000,00)

Lugar de apertura de sobres: Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145, 6° piso, edificio "B", Resistencia, Chaco.

Fecha de apertura de sobres: 6 de diciembre 2010, a las 9:00 horas.

Recepción de las ofertas: En la Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección General de Contrataciones Estra-

COMISIÓN DIRECTIVA: 1 (un) Presidente. 1 (un) Vice-Presidente. 1 (un) Secretario Gremial. 1 (un) Secretario de Hacienda. 1 (un) Secretario de Seguridad Social y Pre-Pago. 1 (un) Secretario de Salud Pública. 1 (un) Secretario de Acta, Prensa y Difusión. 1 (un) Secretario del interior. 1 (un) Secretario de Acción Social. 1 (un) Secretario de Deportes. 1 (un) Secretario de Cultura y Asuntos Universitarios. 3 (tres) Vocales Titulares. 3 (tres) Vocales Suplentes. **COMISIÓN REVISORA DE CUENTAS Y FISCALIZACIÓN:** 2 (dos) Miembros Titulares. 2 (dos) Miembros Suplentes. **TRIBUNAL DE ETICA:** 5 (cinco) Miembros Titulares. 5 (cinco) Miembros Suplentes.

Dra. Azucena A. Gallard, Vicepresidente

Dr. Humberto R. Bravo, Presidente

R.Nº 140.624 E:17/11 V:24/11/10

> * <

CONSORCIO CAMINERO Nº 28

LAGUNA LIMPIA – CHACO

CONVOCATORIA

Señores Socios: en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo Nº 25 de nuestro Estatuto Social, se convoca a los señores Asociados a la Asamblea Anual Ordinaria, para el día 07 de Diciembre de 2010 a las 20,00 horas, en el Salón Comunitario de la localidad de Laguna Limpia a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1)- Designación de dos Asambleístas para firmar el acta de Asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario.
- 2)- Explicación de los motivos de la realización de la Asamblea fuera de los términos establecidos.
- 3)- Lectura y aprobación de la Memoria, Balance Gral. Cuentas de gastos y Recursos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas del Ejercicio Económico No 19 finalizado el 31-07-2010.
- 4)- Nominación de tres socios presentes para integrar la Comisión Receptora y Escrutadora de Votos.
- 5)- Elección de autoridades por dos años de mandato: Vicepresidente, Tesorero, Vocal Titular 1º, Vocal Titular 2º, Vocal Titular 3º, Revisor de cuentas Titular 1º y Revisor de cuentas suplente 1º.
- 6)- Altas y Bajas de Socios.
- 7)- Proclamación de autoridades.

Adrián José Carbajal, Secretario

Juan de la Cruz Riquelme, Presidente

R.Nº 140.680 E:24/11/10

> * <

CLUB DE LEONES RESISTENCIA

ROSA AMANDA JONES

CONVOCATORIA

El Club de Leones Resistencia Rosa Amanda Jones convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 14 de Diciembre de 2010 en la sede social de Echeverría 352 4º C Torre B de esta ciudad a las 21 hs. a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1) Designación de dos socias para firmar el Acta.
- 2) Consideración de la Memoria y Balance General al 30 de junio de 2010.
- 3) Renovación total de la Comisión Directiva y de Comisión Revisora de Cuentas.
- 4) Tratamiento de razones de convocatoria fuera de término.

María Teresa Nunes de Bradshaw, Secretaria

Eva Aegarate, Presidente

R.Nº 140.684 E:24/11/10

> * <

ASOCIACION MUTUAL DE SUBOFICIALES

RETIRADOS DEL SERVICIO PENITENCIARIO

FEDERAL ARGENTINO

PRESIDENCIA ROQUE SÁENZ PEÑA, CHACO

El señor presidente de la Asociación Mutual de Suboficiales Retirados del Servicio Penitenciario Federal

Argentino, de Presidencia Roque Sáenz Peña, Chaco, convoca a Asamblea General Ordinaria, que se llevará a cabo en su sede de Hipólito Yrigoyen Nº 1917, de esta ciudad, el día 19 de Diciembre del 2010, a partir de las 9,00 horas, para tratar el siguiente **Orden del Día**. Punto 1º: Lectura de la convocatoria. Punto 2º: Elección de dos (2) socios para firmar el acta conjuntamente con el secretario y presidente. Punto 3º: Lectura de la memoria. Punto 4º: Consideración de los balances de gastos y recursos e informe de la Junta Fiscalizadora. Punto 5º: Informe del estado de la ampliación del edificio y gastos del salón de uso múltiples. Punto 6º: Elección del grupo "B", secretario, dos (2) vocales titulares y dos (2) vocales suplentes. Punto 7º: La asamblea sesionará con los socios presentes cumplido el horario establecido, según Resolución 1.090/79, del INAM.

Ayte. Mayor @ Pedro Marcoff, Secretario

Ayte. 1ª. @ Salvador Angel Casu, Presidente

R.Nº 140.688 E:24/11/10

> * <

ASOCIACION CIVIL

IGLESIA EVANGELICA "RAYOS DE LUZ"

CONVOCATORIA

De acuerdo a las facultades otorgadas por los Estatutos se resuelve convocar a Asamblea General Ordinaria para el día 4 de diciembre de 2010, a las 9:00 horas, en French 1412, Resistencia, Chaco, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1º) Lectura de una porción bíblica y oración.
- 2º) Lectura y consideración del acta de Asamblea anterior.
- 3º) Designación de dos asambleístas para firmar el acta de Asamblea.
- 4º) Consideración de la Memoria, Inventario y Balance, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, del ejercicio 01-08-2009 al 31-07-2010.
- 5º) Renovación de la Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas.
- 6º) Consideración de la solicitud de la congregación de la ciudad de Corrientes de incorporarse como Filial de esta Institución..
- 7º) Informe de los motivos por presentación documental fuera de término.

Héctor E. Casanova, Secretario

Alejandro Juszcuk, Presidente

R.Nº 140.685 E:24/11/10

> * <

ASOCIACIÓN CIVIL DE MENSAJEROS Y CADETES

Señores Asociados de la "Asociación Civil de Mensajeros y Cadetes" se les comunica el extravío de los libros de Actas, de Asociados, de Asistencia, de Balances y de Facturas.

Sosa, Mario Alberto, Secretario

Zerpa, Fabio A., Presidente

R.Nº 140.691 E:24/11 V:26/11/10

> * <

CENTRO DE EMPRESAS CONSTRUCTORAS –CEC–

CONVOCATORIA

Señores Asociados: La Comisión Directiva del Centro de Empresas Constructoras –CEC– en cumplimiento con el artículo 22 inc. c) de nuestros estatutos convoca a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día Martes 30 de Noviembre de 2010 a las 21,00 horas en nuestra sede sito en calle la Sabana 255, Resistencia, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1ro) Designación de dos socios para firmar en forma conjunta con el Presidente y Secretario el Acta de Asamblea.

2do) Motivo del llamado fuera de término de esta Asamblea.

3ro) Consideración de la Memoria, Estados Contables e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas del Ejercicio finalizado el 30/06/2010.

Arq. Rubén Oscar Sinat, Secretario
Francisco José Áleman, Presidente

R.Nº 140.690

E:24/11/10

> * <

CENTRO DE RESIDENTES DE MACHAGAI
CONVOCATORIA

El Centro de Residentes de Machagai, convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria, correspondiente al Ejercicio finalizado el 30 de Junio de 2010, a realizarse el día 4 de Diciembre de 2010, a las 18 hs. en Avenida Wilde 244 – Resistencia – Chaco, donde se tratará el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1- Lectura del Acta anterior Asamblea N° 4 (cuatro).
- 2- Causas que motivaron el llamado fuera de término.
- 3- Designación de 2 (dos) socios presentes para firmar el acta.
- 4- Consideración de la Memoria, Balance, Estado de Resultados, Anexo y Notas, Informe del Auditor y Revisor de Cuentas del Ejercicio finalizado el 30 de junio de 2010.
- 5- Renovación total de Comisión Directiva y Revisor de Cuentas por finalización de mandatos.
- 6- Propuesta para fijar nuevos montos de cuotas societarias por cada una de las categorías de socios.
- 7- Consideración de la formación de Sub-Comisión en Machagai.

Stela M. Ramseyer, Secretaria
Dante R. Ghidini, Presidente

R.Nº 140.700

E:24/11/10

> * <

ASOCIACIÓN CIVIL CARPINTEROS
ARTESANOS DEL MUEBLE Y AFINES
CONVOCATORIA

La Comisión Directiva de la Asociación Civil Carpinteros Artesanos del Mueble y Afines, en cumplimiento de disposiciones estatutarias convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de Diciembre de 2010 a las 20.30 hs. en su sede social Paraguay 670, ciudad para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1) Designación de dos asociados presentes para re-rendar el acta de la asamblea junto con el Presidente y Secretario respectivamente.
- 2) Lectura del acta anterior.
- 3) Situación de extravío del libro de asociados y la solicitud de habilitación de un nuevo libro.
- 4) Ratificación de lo tratado y aprobado en Asamblea General Ordinaria del 21/12/07.
- 5) Motivo del llamado a Asamblea fuera de término.
- 6) Consideración y aprobación de la Memoria Balance General e Informe de la Comisión, revisora de Cuentas de los periodos 30/06/2008, 30/06/2009 y 30/06/2010.
- 7) Elección por dos años de miembros titulares y suplentes de la Comisión Directiva y la Comisión Revisora de Cuentas.

Alfredo Imfeld, a/c. Presidente

R.Nº 140.704

E:24/11/10

> * <

COLEGIO MEDICO 25 DE MAYO
QUITILIPÍ, CHACO
CONVOCATORIA

El Colegio Médico 25 de Mayo, de acuerdo a sus Estatutos Sociales, llama a Asamblea General Anual Ordinaria para el día 30 de noviembre de 2010, a las 21 hs., en

la sede del Colegio Médico 25 de Mayo, sito en la calle Mendoza 950, Quitilipi, Chaco, para tratar el siguiente **Orden del Día:**

- 1- Lectura y consideración del Acta de la Asamblea General Anual Ordinaria anterior.
- 2- Elección de dos socios para re-rendar el Acta de la presente Asamblea juntamente con el Secretario y Presidente.
- 3- Elección de tres socios para escrutar los votos.
- 4- Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de gastos y recursos, e inventario del Ejercicio comprendido entre el 01/09/09 al 31/08/10.
- 5- Renovación parcial de la Comisión Directiva a saber:
 - * Un Vicepresidente por el término de 2 años en reemplazo del Dr. Francisco José De Langhe.
 - * Un Vocal 1° Suplente por el término de 2 años en reemplazo del Dr. Ubaldo Fernández.
 - * Un Vocal 2° Titular por el término de 2 años en reemplazo de la Dra. Antonia Catalina Bernad.
 - * Un Vocal 2° Suplente por el término de 2 años en reemplazo del Dr. Marcelo Fabián Torres Pérez.
 - * Un Revisor de Cuentas titular por el término de 1 año en reemplazo del Dr. Edgardo Roberto Arce.
 - * Un Revisor de Cuentas Suplente por el término de 1 año en reemplazo del Dr. Emilio Bruic.
 - * Un Tribunal de Ética por el término de 2 años en reemplazo de los Dres.: Bernardino Cenzano, Raúl Alberto Freschi y Luis Ernesto Saibene.

Dr. Samuel Fedenchuk
Presidente

R.Nº 140.692

E:24/11/10

> * <

CONSORCIO CAMINERO N° 16

LA VERDE - CHACO

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Estimados Asociados:

En cumplimiento de disposiciones legales y estatutarias en vigencia, la Comisión Directiva del Consorcio Caminero N° 16, convoca a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo en su Sede Social de La Verde, el día 7 de Diciembre de 2.010, a partir de las 19,00 horas, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1) Elección de dos (2) asambleístas para que conjuntamente con el Presidente y Secretario suscriban el Acta de Asamblea.
- 2) Informe acerca de la demora en la realización de la Asamblea.
- 3) Lectura y consideración de la Memoria, Estados Contables, Notas y Anexos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondiente al ejercicio económico N° 19, finalizado el 31 de Julio del 2.010.
- 4) Fijación de la cuota societaria y aprobación de solicitudes de incorporación de nuevos socios, de acuerdo a lo que prescribe el Artículo 25 inciso a) y c) del Estatuto.
- 5) Elección de una mesa escrutadora y receptora de votos, compuesta de tres (3) socios, a efectos de elegir las autoridades que se indican en el punto siguiente.
- 6) Elección de:
 - a. Dos (2) socios que reemplazarán por dos años a los integrantes de la Comisión Directiva, en el cargo de: Vicepresidente a José GOMEZ, DNI 7.911.683, y en el cargo de Tesorero a Héctor Antonio GRABRE, DNI 11.319.910, por finalización de mandato.

- b. Dos (2) socios que reemplazarán por dos años en los cargos de vocales titulares a Juan Bautista PHILIPPON, DNI 7.414.317, y Juan Carlos LUQUE, DNI 21.555.952, por finalización de mandato.
- c. Dos (2) socios que reemplazarán por dos años en los cargos de vocales suplentes a Isidro Marcos AGUIRRE, DNI 7.515.824, y Domingo PEREZ QUIROGA, DNI 7.457.731, por finalización de mandato.
- d. Un (1) miembro titular de la Comisión Revisora de Cuentas por el término de dos años, en reemplazo de: Carlos Sebastián SANCHEZ, DNI 13.232.197, por finalización de mandato.
- e. Un (1) miembro suplente de la Comisión Revisora de Cuentas por el término de dos años, en reemplazo de Rolando ESCALANTE, DNI 10.024.43, por finalización de mandato.

Hugo D. Escalante, Secretario
Oscar Alfredo Canal, Presidente

Nota: De acuerdo al Artículo 28 del estatuto Social, para sesionar la Asamblea a la hora fijada deberá contar con la presencia de la mitad más uno de los socios. Transcurrida una hora de la fijada sesionará con los socios presentes.

R.Nº 140.699

E:24/11/10

* <-----> *

CONSORCIO CAMINERO Nº 4

SANTA SYLVINA – CHACO
CONVOCATORIA

Señores Asociados: En cumplimiento de lo dispuesto por nuestro Estatuto, se convoca a Asamblea General Ordinaria, para el día 03 de Diciembre de 2010 a partir de las 20.00 horas en nuestra Sede Social sita en Guillermo Della Savia y Fray Luis Beltrán de la localidad de Santa Sylvina, Chaco. A los efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1- Designación de dos asambleístas para firmar el Acta de Asamblea junto con el Presidente y el Secretario.
- 2- Lectura, Análisis y Aprobación de la Memoria, Balance General, Cuadro de Gastos y Recursos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Cuadro de Bienes de Uso, Notas a los Estados Contables e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y del Auditor del Ejercicio Económico Nº 19 finalizado el 30/09/2010.
- 3- Fijación de la cuota mensual y de ingreso para cada una de las categorías de socios.
- 4- Altas y bajas de socios.
- 5- Nominación de tres socios presentes para integrar la Comisión Receptora, y Escrutadora de votos.
- 6- Renovación parcial de las autoridades: a) Elección de presidente, secretario, vocal suplente tercero y un vocal suplente cuarto por el término de dos años. b) Un Revisor de Cuentas titular segundo y un Revisor de Cuentas suplente segundo por el período 01/10/2010 al 30/09/12.
- 7- Designación del socio Consorcista de representación necesaria en el cargo de vocal titular tercero, por la Municipalidad de Santa Sylvina.
- 8- Palabras finales a cargo de las autoridades presentes.

Juan Singh, Secretario
Luis L. Chesaux, Presidente

R.Nº 140.709

E:24/11/10

* <-----> *

FEDERACION CHAQUEÑA DE ASOCIACIONES RURALES

PRESIDENCIA ROQUE SÁENZ PEÑA – CHACO
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido por el Estatuto Social el Consejo Directivo convoca a las Entidades asociadas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse en la Sede en Superiora Palmira 314 de Presidencia Roque Sáenz Peña, el día 02 de diciembre de 2010, a las 19:00 horas para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1. Apertura de la Asamblea a cargo del Sr. Presidente.
- 2. Designación de dos Asambleístas para la firma del Presente Acta.
- 3. Consideración de la siguiente documentación correspondiente al Ejercicio Económico Nº 37, cerrado el 30 de junio de 2010.
 - a) Memoria.
 - b) Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Notas a los Estados Contables, Anexos I y II e Inventario.
 - c) Informe de la Comisión Revisora de Cuentas.
- 4. Ratificación o Rectificación Domicilio Legal.
- 5. Designación de tres asambleístas para integrar la Comisión Receptora y Escrutadora de Votos.
- 7. Conformación del Consejo Superior Directivo, integrado por tres delegados de cada Asociación afiliada incluido el Presidente de la misma Elección por el Consejo Superior Directivo de los Miembros de la Mesa Ejecutiva y Administradora para cubrir los siguientes cargos: Presidente, Vicepresidente 2º, Tesorero, Secretario (lo elige el Presidente), Vocales Titulares: 2º, 4º, 6º, 8º, 10º, 12º, 14º Vocales Suplentes: 2º, 4º, 6º, 8º, 10º, 12º, y dos Miembros Titulares y dos Miembros Suplentes para integrar la Comisión Revisora de Cuentas; todos por terminación de mandatos.

Hugo E. Grossi, Secretario

Ing. Carlos E. Robledo, Presidente

Nota: El quórum de la Asamblea se constituirá con la presencia de los delegados que representen la mitad más uno de las Asociaciones Afiliadas pero transcurrida una hora podrá constituirse con el número de tres entidades presentes".

R.Nº 140.712

E:24/11/10

REMATES

EDICTO.- El Juzgado Civil y Comercial Nº 6, Secretaría Nº 6, sito en López y Planes Nº 48 de Resistencia, a cargo de la Dra. Iride Isabel M. Grillo, Juez, hace saber por dos (2) días en autos: "**Cabral José Máximo c/Meza Ana María s/Juicio Ejecutivo**", Expte. 3.864/01, el Martillero Eduardo Colman, M.P. 488, CUIT: 20-18189868-3, rematará el día 30 de Noviembre de 2.010, a las 11,00 horas, en Corrientes Nº 453, Ciudad, lo siguiente: una camioneta: Dominio TYP – 589; año 1.980; marca: Ford modelo F-100; motor: Deutz Nº SL-415877; chasis: Ford Nº KA1JYB - 05807. En el estado en que se encuentra. Condiciones: Con la base de la prenda y mejor postor. Base: \$ 23.691,24 (deuda prendaria), fracasada por falta de postores se convendrá con base del 50% treinta minutos después y en caso de que no pudiera subastarse nuevamente se rematará treinta minutos después sin base. Deudas: Patente: \$ 171,78 al 28/10/10 (se encuentra registrado a nombre de Justo Gómez en la Dirección Tributaria de la Municipalidad de Barranqueras) - Multa: \$ 683,81 al 31/10/2.010 en ejecución judicial - causa 1524-M-01, de la Municipalidad de Resistencia, a cargo de la demandada hasta la fecha de subasta. Comisión: 8% a cargo del comprador. El acreedor prendario: Trinor S.A. se encuentra autorizado a compensar su crédito. Se exhibirá el día de subasta de 9,00 a 11,00 hs. en Corrientes Nº 453. Consulta: celular 03722-15592626. No se suspende por lluvia. Resistencia, 16 de noviembre de 2.010.

Esc. Alicia Ma. Luz Norriella
Secretaria

R.Nº 140.679

E:24/11 V:26/11/10

EDICTO.- El Juzgado Civil y Comercial de la Décima Tercera Nominación, a cargo de la Dra. Claudia Elizabeth Canosa, Juez, Secretaría Nº 13, hace saber por tres días, en autos caratulados: "**Nuevo Banco del Chaco S.A. c/ Nusbbaum, Nestor Javier s/Ejecución Hipotecaria**", Expte. Nº 8.578/09, que el Martillero Julio César Quijano,

Hugo D. E.
Oscar Alf...

rematará el día 4 de diciembre del cte. año, a las 10,30 hs., en calle Don Bosco N° 88, 3° Piso, Ofic. 26, (Sede del Colegio de Martillero), de esta ciudad, los inmuebles identificados como: 1°) "Circ. I, Sec "A", Mza. 5, Parc. 3, Sup. 778,75 m2., inscripto al Folio Real Matrícula N° 936. 2°) Circ. I, Sec. "A", Mza. 5, Parc. 11, Sup. 265 m2; inscripto al Folio Real Matrícula N° 4.455 y 3°) "Circ. I, Sec. "A", Mza. 5, Parc. 12, Sup. 296,80, inscripto al Folio Real Matrícula N° 2.434, todos del Dpto. O'higgins. Desocupado. Deudas: Mun. San Bernardo: \$ 8.287,77 las parcelas 03, 11 y 12 por Imp. Inmob. y Tasas y Serv. al 31.12.09. S.A.M.E.E.P.: no registra deuda al 09.06.10. Las deudas son a cargo del demandado hasta el momento de la subasta.- Base: \$ 1.000.000,- (Monto del Crédito Hipotecario). Mejora: Galpón de paredes de mampostería y techo de zinc. Se remata con todo lo clavado, plantado, edificado y adherido al suelo. Comisión Martillero 6%. Señá 10% acto de subasta, saldo al aprobarse la misma. Resistencia, 08 de noviembre de 2010.

Ma. del Carmen Morales Lezica, Abogada
R.N° 140.705 E:24/11 V:29/11/10

EDICTO.- El Juzgado Civil y Comercial N° 17, Secretaría N° 17, sito en Av. Laprida N° 33 - Torre II, Piso 1° - Ciudad, a cargo del Dr. Orlando Jorge Beinaravicius. hace saber por un día, en autos: "**Ramirez Cristina Isabel c/Macié Hector José y Ramírez Oscar Ramón s/Ejecutivo**" Expte. N° 3.597/06, el Martillero Eduardo Colman, M.P. 488, rematará el día 26 de Noviembre de 2.010, 18,00 horas, en Corrientes N° 453, Ciudad. Lo siguiente: una computadora marca "Olivetti" compuesta por un monitor de LGD de 17" aproximadamente, marca "LG" teclado con 2 parlantes y un mouse; un acondicionador de aire split, marca "Electrolux" de 4.500 frigorías aproximadamente. En el estado que se encuentran. Sin base, contado y mejor postor. Comisión: 10% en acto de subasta. Se exhibirá una hora antes. Resistencia, 10 de noviembre de 2.010.

Dra. Alejandra Piedrabuena, Secretaria
R.N° 140.708 E:24/11/10

CONTRATOS SOCIALES

TRANSPORTE AGUSTINA SRL

EDICTO.- El Juez a cargo del Registro Público de Comercio de Charata, Provincia del Chaco, Dr. Claudio Silvio Hugo Longhi, en autos "**Transporte Agustina SRL s/ Inscripción de Contrato Social**" Expte. N° 78 Año 2010, hace saber por un día que conforme Contrato Privado el 21 de Septiembre de 2010, Binder Nelson Emanuel DNI. N° 30.879.691, argentino, domiciliado en Los Platanos N° 90 de la ciudad de Villa Angela, y el Sr. Binder Samuel Adalberto, DNI N° 31.853.348, argentino, comerciante, domiciliado en Kennedy y Uruguay, ciudad de Villa Angela, han constituido una sociedad denominada: "Transporte Agustina SRL", Domicilio: Junin 75 de la ciudad de Charata, Duración: la sociedad tendrá una duración de 30 años a partir de la fecha del contrato. Capital social: El Capital Social se fija en la suma de \$ 50.000.- (Pesos cincuenta mil) Objeto: La Sociedad tendrá por objeto el Transporte, de de todo tipo de mercaderías. Administración: La administración estará a cargo de un gerente el socio Binder Nelson Emanuel. Ejercicio económico: El 30 de junio de cada año se confeccionará el balance. Charata, Chaco, 25 de octubre de 2010.

Dra. Silvia Milena Macías
Abogada/Secretaria
R.N° 140.678 E:24/11/10

VIDRIOS BELGRANO S.R.L.

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Civil y Comercial N° 1 a cargo del Registro Público de Comercio en autos: "**Vidrios Belgrano S.R.L. s/Modificación del Contrato Social: Art. 3° -Objeto-**", Expte. N° 1008/10; hace saber por un día que: Por Acta del 2 de Julio del 2.010, los Sres. Federico Victor D'Ovidio D.N.I. N° 8.587.122 y Graciela Fernandez D.N.I. N° 17.369.701, socios de "Vidrios

Belgrano S.R.L."; han resuelto modificar el Art. 3° del Contrato Social el cual se redacta de la siguiente forma: La Sociedad tiene por objeto la compra, venta, compraventa, importación, exportación, fabricación e industrialización de cristales, espejos, vidrios templados, mamparas, cerramientos y demás artículos y materiales para la construcción; la ejecución, dirección y administración de proyectos y obras civiles, hidráulicas, portuarias, sanitarias, eléctricas, urbanizaciones, pavimentos y edificios, incluso las destinadas al régimen de propiedad horizontal, construcción de silos, viviendas talleres, puentes, sean todos ellos públicos o privados; refacción o demolición de las obras enumeradas; obras viales, gasoductos, oleoductos y usinas, públicas o privadas; reparación de edificios de todo tipo. Asimismo, para el cumplimiento de sus fines sociales, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social antes dicho. Secretaria, 16 de noviembre de 2010.

Dra. Marta E. Fortuny, Secretaria
R.N° 140.682 E:24/11/10

JUAN PABLO

EMPRENDIMIENTOS INMOBILIARIOS S.A.

EDICTO.- Por disposición del Juzgado N°. 1 en lo Civil y Comercial, a cargo del Registro Público de Comercio, en autos: "**Juan Pablo Emprendimientos Inmobiliarios S.A. s/Inscripción Directorio**", Expte. 1.666/10, se hace saber por un día que, tal como consta en el Acta de Asamblea del 15/09/2010 y Actas de Directorio del 26/08/2010, y del 05/10/2010, por tres años, el Directorio de JUAN PABLO EMPRENDIMIENTOS INMOBILIARIOS /S.A., estará compuesto de la siguiente manera: **Presidente:** Andrade, Ricardo Horacio, L.E. 7.529.159, domicilio: Av. Belgrano 459, P:1, Dto. "A"; **Vicepresidente:** Horacio Gabriel Andrade, DNI 17.975.901, domicilio: Concepción del Bermejo 1691; **Director Suplente:** Silvia Karina Acuña, DNI 23.685.582, Mz. 52, Pc. 16, B° El Changuito, todos de la Ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco. Secretaria, 16 de noviembre de 2010.

Dra. Marta E. Fortuny, Secretaria
R.N° 140.687 E:24/11/10

VITA S.R.L.

EDICTO.- El Dr. Claudio Silvio Hugo Longhi, Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Charata, Chaco, hace saber por un (1) día, en autos caratulados: "**VITA S.R.L. s/Inscripción en el Registro Público de Comercio**", Expte. N° 86, F° 156, año 2010, que en fecha 21 de Octubre de 2010, las señoras: Mara Alejandra Sartor, D. N. I. 24.199.705; Alejandra Martínez, D. N. I. N° 27.462.900, han constituido una sociedad de responsabilidad limitada, que gira con el nombre de VITA S. R. L., con domicilio legal en calle M. Moreno N° 679, de la ciudad de Charata, Chaco. Duración: 30 años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto Social: **Comercial:** compra, venta, importación, exportación, representación, consignación, y distribución de todo tipo de muebles para cocinas del hogar, muebles con sus accesorios de cocinas, muebles en general, pudiendo para ello comprar, vender, ceder transferir, donar, permutar, locar, arrendar y gravar cualquier bien mueble o inmueble, incluyendo hipoteca, anticresis, uso y habitación y demás derechos reales. Realizar todo tipo de operaciones bancarias y crediticias con instituciones bancarias, públicas o privadas. Efectuar y conceder toda clase de mandatos y comisiones comerciales. Realizar cualquier acto o contrato con personas de existencia visible o jurídica a fin de lograr el objeto social. Capital Social: El capital social se fija en la suma de \$ 20.000 (pesos veinte mil), dividido en 100 cuotas de \$ 200 valor nominal, cada una. Administración y representación: Estará a cargo de la señora Mara Alejandra Sartor, D. N. I. N° 24.199.705. Charata, Chaco, 16 de noviembre de 2010.

Dra. Silvia Milena Macías
Abogada/Secretaria
R.N° 140.694 E:24/11/10